

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede. «Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civilitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede. «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere; Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PROTESTACION A PIO IX.

BEATISIMO PADRE.

Como fieles hijos de vuestra beatitud, los españoles que suscriben acuden á consolarlos en los días más angustiosos de vuestra amarga tribulación. Lágrimas traen en los ojos, humildes ofrendas en sus manos; y en su corazón la fe más viva en las promesas de Nuestro Señor Jesucristo, y el más acendrado y el más profundo respeto á su Vicario en la tierra, á quien reconocen y confiesan cabeza visible de la Iglesia y legítimo Soberano de todos los Estados Pontificios, lo mismo de los que aún posee que de aquellos que sacrilegiamente le han usurpado.

Beatísimo Padre: nosotros creemos todo lo que nos mandáis creer, y prometemos vivir y morir en perfecta obediencia á la Santa Sede. Nuestras culpas os han puesto en tanta desolación; pero el mayor castigo de ellas en la tierra es para nosotros veros tan atribulado.

Perdonad, amorosísimo Padre, á los ingratos hijos vuestros que os han abandonado, y otorgadnos á nosotros y á todos los católicos españoles vuestra santa, apostólica y paternal bendición.

El PENSAMIENTO ESPAÑOL en número extraordinario publicará el 8 de Setiembre próximo, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, la anterior protesta, suscrita por cuantas personas quieran tributar á nuestro atribulado Pontífice este público y solemne homenaje de amor y adhesión: á cada nombre deberá acompañar una ofrenda, por insignificante que sea, pues hoy más que nunca nuestro Padre necesita de las limosnas de sus fieles hijos.

España, que en el corto término de un mes y á pesar de la oposición arbitraria de varias autoridades, acaba de dirigir al Trono millares y millares de súplicas en favor de Pio IX, no puede hoy, que el sacrificio está consumado, dejar á su Santo Pontífice abandonado en la desgracia. Preciso es proporcionarle el consuelo de que vea que si el Gobierno español, por razones políticas le desampara, los españoles por motivos religiosos, nos apresuramos á colocarnos al lado del Vicario de Jesucristo.

Aprovechemos, pues, el tiempo y hagamos cada cual en favor del atribulado Pio IX, si no lo que él merece, al menos lo que podemos. No llevemos en ello mira alguna terrena: propóngámonos sólo ejercer la caridad en favor del pobre más augusto y necesitado de la tierra. A pesar de mandar en más de 200 millones de católicos, su firmeza en sostener la doctrina católica le ha valido el robo de sus Estados y el abandono de los Gobiernos. No imitemos, pues, á sus ingratos hijos; recordemos que parece sólo, absolutamente sólo, por conservar nos inculme la doctrina católica, y si somos católicos mostrémosnos agradecidos.

No debe nadie contentarse en la ocasión presente con enviar su dolo y su nombre; es preciso que cada cual se constituya en recolector de limosnas y de homenajes al Santo Pontífice: es preciso, en una palabra, que al publicarse y remitirse á Roma la Protestación con las ofrendas, nadie fundadamente pueda reconvenirse de no ver allí un nombre, un donativo que él pudo conseguir, y por pereza ó otra causa de este género dejó de alcanzarlo.

Hechas las precedentes reflexiones, réstanos dar algunas reglas á las muchísimas personas que nos consta que por amor á la Santa Sede están dispuestas á recoger en diversos puntos de España limosnas para el Padre Santo.

1.ª Se procurará reunir el mayor número posible de nombres propios: así, por ejemplo, en vez de decir: «F. de T. y su familia», se pondrán los nombres del jefe de familia y de los demás individuos que la constituyan.

Por esta razón aconsejamos también que, prescindiendo por regla general en la ocasión presente de motivos de modestia, ponga su nombre cada donante, pues hoy, no sólo se trata de dar una limosna, sino también un testimonio público de amor y adhesión al Jefe de la Iglesia.

2.ª Como el plazo fijado es corto, aquellas personas que por caridad quieran ayudarnos en esta buena obra, empezarán inmediatamente á reunir suscripciones.

3.ª Terminadas las listas de donantes en cada pueblo, nos harán el favor los que las han formado de enviarnos las extendidas en letra clara y las cantidades en columnas para poderlas sumar fácilmente. Téngase presente que la mejor manera de evitar erratas en los nombres ó en las cantidades, es que se extiendan las listas con holgura y en letra inteligible.

4.ª A fin de evitar complicaciones insuperables casi en la administración, no se entregará cantidad alguna por este concepto á nuestros comisionados en provincias, sino que se remitirá directamente en letra ó sellos de franqueo, certificando en este caso la carta para que no se pierdan.

5.ª Como de la religiosidad de los españoles es de esperar que las firmas que reunamos no quiepan en un número de nuestro periódico, y nosotros aspiramos á publicarlas todas ellas el 8 de Setiembre, cualquiera que sea el número de pliegos que haya que añadir al PENSAMIENTO, rogamos á las personas piadosas que procuran enviarnos cuanto antes, así las ofrendas especiales como las listas generales, pues nuestro propósito es ir las imprimiendo conforme se reciben, para que se halle terminado el trabajo el día de la Natividad de Nuestra Señora.

6.ª Si bien pocas personas habrá que no puedan dar la limosna de un cuarto, *virbi gratia*, á Su Santidad, no hay inconveniente en que las notoriamente pobres se adhieran á la Protestación sin dar limosna determinada; pero en este caso se procurará aplicar á todas

ellas alguna cantidad, por insignificante que sea, por ejemplo, un real.

7.ª Tampoco es absolutamente necesario que firme cada cual la Protestación: basta que dé su consentimiento para poner su nombre en ella, y vengan las listas autorizadas por alguna persona conocida de esta redacción.

8.ª No osemos de pedir á Dios Nuestro Señor que derrame sus bendiciones celestiales sobre esta buena obra, y atribuyámosla á El si tiene un éxito favorable, y sólo á nuestras faltas en caso contrario.

Porque no debe olvidarse que si hoy no tratamos de impedir que el reconocimiento de Italia se lleve á efecto, aspiramos á demostrar al Padre Santo que la inmensa mayoría de los españoles siente muy de veras que se haya verificado.

FIRMAS DE LAS EXPOSICIONES Á S. M. CONTRA EL RECONOCIMIENTO DEL LLAMADO REINO DE ITALIA.

MANRESA, provincia de Barcelona, 24 de Julio de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Sevaneja, Presbítero.—Dr. Francisco de Asís Jolis, Presbítero ecónomo.—José Sala, Presbítero.—Bartolomé Forajadella, Presbítero.—Juan Brunet, Presbítero.—Juan Cortada, Presbítero.—Ignacio Borrás, Presbítero.—Ignacio Canadas, Presbítero.—Antonio Morros, Presbítero.—Luis Cornet, Presbítero.—Francisco Borrás, Presbítero.—Valentín Pons, Presbítero.—José Graells, sacristán.—Ramon Corrojo, Presbítero.—Alberto Cantarell, Presbítero.—Ramon Biabal, Presbítero.—José Perramon, Presbítero.—Francisco Escosell, Presbítero.—Pedro Camps, Presbítero.—Ignacio Jover, Presbítero.—Francisco Dalmau y Morros.—Salvador Munuñik, Presbítero.—Francisco Reguant, Presbítero.—Valentín Reguant, Presbítero.—Isido Tapia.—Juan Martí.—Juan Solá.—Jaime Fiveras.—Juan Alaverta.—Antonio Tareas.—Diego Rios.—Salvador Colledones.—Pablo Galubart.—Pedro Armengau.—Jaime Armengau.—Francisco Cantarell y su familia.—Juan Horta.—Joaquín Serra, médico cirujano.—Manuel Soldevila, Presbítero.—Joaquín Suñer, médico cirujano.—José Vidal y Balet.—Ignacio Cantarell.—Ramon Vidal y Balet, por sí y por Jaime Fius y Teresa Padou.—Agustín Domenech.—José Domenech.—Francisco Pont.—José Domenech y su familia.—Ramon Serra y su familia.—Francisco de P. Mariol, por sí y por la familia.—Alberto Cantarell, por sí y por Domingo Serra.—Jaime Serra.—Juan Gall.—Agustín Canudas y su familia.—Por mano agena, Esteban Font y su familia.—Mauricio Batlles y Perera.—Tomás Aduart y Bover.—Por mano agena, Joaquín Sala.—Ignacio Sala.—Manuel Palomas, propietario.—Juan Palomas y la familia.—Juan Porras.—Juan Fito.—Valentín Serra, propietario.—Buenaventura Serra.—José Mescet.—Valentín Mescet, por mano agena.—Salvador Teila.—José Piló y Augé.—Mauricio Baccardit.—Miguel Baccardit.—Mauricio Baccardit.—Miguel Perramon.—Francisco Guitart, por mano agena.—Isidro Busullas.—Ignacio Baccardit.—Miguel Perramon.—Ignacio Noguera.—Luis Cornet.—José Noguera.—José Noguera.—Jaime Mescet.—Ignacio Perramo y Ursul.—Ignacio Perramon Cornet.—Jaime Barris.—Ignacio Libañes y Escarra.—Ramon Prat.—Mauricio Palá y su familia.—Francisco Prat, Presbítero.—Ignacio Amorós, propietario.—Francisco Vivas.—José Renalís y su familia.—Alberto Perramon é hijos.—Ignacio Bosch.—José Balla.—Ignacio Oliveras.—Miguel Casas y su familia.—Manuel Viladerrats, comerciante y propietario.—Mauricio Vilá.—José Martí, propietario.—Valentín Goma y su familia.—Joaquín Morell y su familia.—Antonio Esteve.—José Tardá.—Mauricio Palá.—Francisco Torra y Vila y su familia.—José Santa Sosana, Presbítero.—Francisco Masnou, Presbítero.—Jaime Sobirana.—Presbítero.—Angel Fornells.—José Solá y Abadal.—Pablo Espinat, Presbítero.—Narciso March, Presbítero.—Jaime Oliveras.—José Camprubé.—Juan Brugada.—Emeterio Riu y Guillauma.—Ignacio Gali, Presbítero.—José Corous.—Ramon Vila.—Luis Vila.—Vicente Muncuñill.—Mauricio Casasayas.—José Serracanta, propietario.—Pablo Rivas, propietario.—Eudaldo Sala, Presbítero.—Valentín Font, Presbítero.—Buenaventura Sanmartí, Presbítero.—Jaime Gali.—Mariano Mayton, Presbítero.—Francisco Barjan.—Domingo Corrons.—Francisco Santané, Presbítero.—José Antonio Carulla, Presbítero.—José Torres, Presbítero.—José Noguera, Presbítero.—José Banquells y Torrens, por sí y por su familia.—José Banquells y Roca, y por su familia.—Francisco Cucarella.—Martin Alsina.—José Sala.—Domingo Obrador.—Miguel Santamaría.—Jaime Casajuna y Gilbert.—Martín Fosas.—Ramon Serarols y Torra.—Francisco Corrons, Presbítero.—Francisco Martí.—José Martí.—Francisca Martí.—Teresa Quenu.—Martín Quenu.—José Martí.—Miguel Martí.—Jaime Canuda y Roig.—José Morera y Muntada.—Eloy Torrá.—Tomás Aragonis.—Juan Cluetsella y Argemi.—Avelino Torrá y Nallés.—Ignacio Farga y Maro.—Enrique Tremoleda.—Mariano Farga.—José Pens é Ibañez.—Francisco Torra y Vallés.—Enrique Rivas y Font.—Por su familia, José Torrens.—Juan Vila y familia.—Luis Vallés y Coma.—Valentín Prat.—Jacinto Torrá.—José Valet.—José Catllá.—Purificación Valet.—José Benafías.—Ignacio Oliveras.—Pedro Sanmartí.—Francisco Llorens.—Miguel Sanmartí.—Antonio Garriga.—Miguel Jorés y Prat.—José Beseto.—Por los que abajo se expresan que no saben firmar, lo hace á su ruego y en su nombre: Domingo Trapé y Jarreras.—Francisco Oliveras y Torrés.—Salvador Santellans.—Antonio Prat.—Pedro Trapé y Jarreras.—Juan Santellans.—Antonio Puig.—Manuel Trapé y Sala.—Miguel Torrens.—Daniel Calafell.—Francisco Trapé.—Juan Rivas.—Luis Calafell.—Pedro Llorens.—Lorenzo Vallés.—Francisco Va-

lles.—Pedro Costa.—Luis Bonet.—Luis Masnou.—Modesto Cuixart.—Bartolomé Canet.—Gabriel Marquet.—José Masnou.—Juan Vallés y Masnou.—Esteban Masnou.—Antonio Canudas, Presbítero, regente de matemáticas.—José Solernou.—Luis Prunés.—José Solernou.—José Serra.—Jacinto Solernou.—Antonio Barjaú.—José Altés.—Mauricio Carcasona y Santley.—Antonio Rubiralta.—José Planas.—José Mollet.—Pedro Brucart.—José Garroset.—Ignacio Bosch.—Francisco Lladó.—Jaime Escosell.—Juan Domenech.—José Rovira.—Jaime Canudas y Corroos.—Luis Baicells.—José Rovira.—Luis Rovira.—Mauricio Borrás.—José Borrás y Puig.—Jaime Borrás y Matrodon.—Lorenzo Monserrat.—Pedro Borrás y Puig.—Valentín Ambrós.—José Boigas.—José Boyer.—Ramon Borrás y Gamisans.—José Borrás y Gamisans.—Juan Bargay.—José Rebordosa.—Manuel Rebordosa.—Antonio Rebordosa.—Francisco Freixa.—Miguel Font y Alaix.—Pascual Font.—Tomás Esteve, farmacéutico.—Jaime Boxadera, confitero y propietario.—José Escalé.—Jacinto Rosal.—Ignacio Jordana.—José Prat.—Pablo Roca, impresor.—Luis Roca y Pla.—Francisco Bue.—Ramon Vancell.—Simon Fábregas.—Mariano Farga.—Manuel Torra.—José Llubia.—Ignacio Llubia.—Jaime Corrons Pages.—Antonio Corrons Pages.—Juan Serra.—Ignacio Bosch.—Luis San Martí.—Francisco Yú.—José Camps.—Domingo Serrallama.—Jorge Noguera.—Estanislao Font, Presbítero.—Ignacio Serra.—Oaofre Serra.—José Rivera y familia.—Francisco Cantarell, Presbítero.—Francisco de Asís Obradors.—Ignacio Casas.—Pedro Domingo.—Isidro Poat.—Ignacio Vilalta.—Mauricio Carcasona.—Valentín Jordana y su familia.—Juan Sarrot Manor.—Juan Sarret y Sola.—Vicente Dencas y de Martí.—Jaime Serra.—Pedro Arola.—Francisco Mariano Menéndez, Presbítero.—José Iraper.—Mauricio Carra.—Salvador Torrens.—Luis Corrons.—Ramon Corrons.—Lorenzo Puig.—Francisco Pons.—José Padró, por mano agena.—Joaquín Enrich y Frias, id.—Miguel Gardona, id.—José Vila y su familia, id.—Miguel Vargas y Nadal.—José Rubiralta.—Alberto Rubiralta, por mano agena.—Juan Torras, idem.—Alberto Rubiralta, menor, id.—José Rubiralta, id.—José Bas, id.—Francisco Bas, id.—Ignacio Majo, id.—Juan Pujol y Casanovas, id.—José Pujol y Casanovas.—Ignacio Cantarell, por mano agena.—Francisco Jovells y su familia.—Alberto Jovells, por mano agena.—Pablo Jovells, id.—Vicente Moncunell, idem.—Pablo Rivas, id.—Miguel Perramon, id.—Fidel Sanllehi, id.—Juan Moins, id.—Valentín Moins, id.—Jaime Moins, id.—Mauricio Rubinat.—Mauricio Monos, por mano agena.—Mauricio Bosch, idem.—Francisco Viladés y Beliver, por mi padre Francisco Viladés.—Ignacio Cornet.—Ignacio Cornet y Piqué.—Miguel Renalís.—Miguel Renalís y Banet.—José Renalís.—José Vives.—Ignacio Sola.—Miguel Cornet y Piqué.—José Roca.—Mauricio Roca, por mano agena.—José Mariano Riera.—Francisco Oliveras.—Ignacio Oliveras.—Ramon Cabanes.—Pedro Ambrós.—Esteban Birtomens y su familia.—Manuel Escorsell.—Ignacio Escorsell.—Francisco Escorsell.—Marta Dalmau.—Francisco Vila y Perera.—Francisco Casasayas y Martí, con once más de su familia.—Isidro Riu y Vilaseca y siete más de su familia, por mano agena.—Antonio Ferrer y Planes, con su familia, por mano agena.—Tomás Bastardes, con su familia, por mano agena.—Francisco Borros y Bascompte.—Cayetana Rius.—Salvador Ferrer.—Manuel Calvo.—Jaime Casayas y Planes, con su familia.—Salvador Torras.—Juan Casayas, con su familia.—Juan Ferreras.—Miguel Villifill y Girbau.—Ignacio Font y Perramon.—Juan Font y su familia.—Juan Roca y Vilanova, con su familia, por mano agena.—José Perramon y Torrens, con su familia.—José Perramon y Soler.—Miguel Perramon y Torrens.—Salvador Perramon, por mano agena.—Miguel Vellidí, id.—Francisco Casasayas, id.—Miguel Casalles, id.—Antonio Ferrer, id.—Ignacio Font, id.—Juan Roca, id.—Miguel Roca, id.—Francisco Roca, id.—Antonio Roca.—Juan Roca y Nijans.—Jaime Sanz.—José Ollé.—José Planell, y tres de familia.—Juan Torras.—Juan Torrés, menor.—Francisco Torrés.—Miguel Torrés.—Ignacio Carrio y Jaimandren, con diez de familia.—José Carrio, con nueve de familia, por mano agena.—Ignacio Carrio y Vilá, con tres de familia, por mano agena.—Valentín Carrio y Bridellivoll, con dos de familia, por mano agena.—José Rubiralta y Soler, con ocho de familia, por mano agena.—Ramon Prat, con seis de familia, por mano agena.—Miguel Vivas, por mano agena.—José Vivas, por mano agena.—Luis Corrons, por mano agena.—Francisco de Asís Rojas.—José Sierra y Mauri, por mano agena.—José Sierra y Escherich, por mano agena.—Pedro Martí Prat, por mano agena.—Valentín Lladó, por mano agena.—Pedro Lladó, por mano agena.—Mauricio Lladó, por mano agena.—Isidro Prat y familia.—Ignacio Ribera, por mano agena.—Antonio Ribera, por mano agena.—Ignacio Ribera, por mano agena.—Antonio Ribera, por mano agena.—Juan Ribera, por mano agena.—Juan Prat, por mano agena.—Francisco Sala, por mano agena.—Juan Sala, por mano agena.—Miguel Prat.—José Roca.—Pedro Ribera.—Buenaventura Serra y Oliveras.—Valentín Serra.—José Serra.—Buenaventura Serra y Torrella.—Juan Serra.—José Serra.—Valentín Serra y Oliveras.—Valentín Serra y Torrella.—Buenaventura Serra y Oliveras.—Antonio Prat y Oller.—Ramon Prat y Vivas.—Antonio Prat y Canadell.—Manuel Prat y Canadell.—Ignacio Cantarell.—José Majó.—Salvador Majó.—Mauricio Majó.—José Majó, menor.—Cristóbal Majó.—Lorenzo Monserrat y Borrás.—Manuel Tovas y Vivas.—José Clotet.—Miguel Ballart.—Francisco Pons y Pujada, y su familia.—Ramon V. ndri.—Isidro Soler.—Antonio Riu.—Lorenzo Puig y Cornet, por mano agena.—Pedro Puig y Verge, por mano agena.—Angel Cornet, por mano agena.—Luis Cornet, por

mano agena.—Francisco Gots, por mano agena.—Escolástico Juan Fuentes, por mano agena.—Ramon Llopis.—Sebastián Garriga.—Ramon Majó y Casas.—Juan Majó y Vallés.—José Gali, por mano agena.—Manuel Barnades.—Sebastián Barnades.—Lorenzo Barnades.—Francisco Barnades.—José Barnades.—Manuel Barnades, estos cinco son escritos por mano agena.—Francisco Colomer.—Por mano agena, Francisco Colomer.—José Lluís.—Por mano agena, José Lluís, menor.

Covisa, y Julio 24 de 1865.—Esteban H. y Diaz, profesor de instrucción primaria.—Eduardo García Retamero, Cura párroco.—Aniceto Diaz, propietario.—Nicolás Bazo, notario público.—Francisco Valencia y García, estudiante.—Timoteo Santos, propietario.—Aniceto Diaz, por sí y su esposa.—Por sí y su familia, Melitón Diaz, propietario.—Nicanor, Manzano.—Francisco Hernandez.—Natalio Matamala, por sí y su esposa.—Basilio Hernandez, propietario.—Aniceto Hernandez, estudiante.—Estanislao Diaz, propietario.—Inocente Quirós.—Cayetana Gomez.—Esperanza Hernandez.—Lorenzo Hernandez.—Miguel Diaz.—Por sí, su esposa y familia, Teodoro Diaz y Hernandez.—Mariano Hernandez.—Por sí y por mi esposa, Vicente Gomez.—Por sí y su esposa, Angela Gomez, Gavino Piedrayta.—Gregorio Mazarrázin.—Por sí y su esposa, Juan Rodríguez, Sinfrosio Garrido.—Francisco Santos.—Por Encarnacion Pintado, su esposa, Alejandro Diaz.—Gale Hernandez, por sí y por su esposa, Gala Escalona.—Por mis señores padres, Manuel y Manuela Sanchez, y hermanos Isabelo y Mercedes Diaz, Manuel Diaz Sanchez, estudiante.—Marta Gutierrez.—Juan Antonio Sanchez.

Beza, 24 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Feliciano del Villar, Vicario.—Joaquín Izco, Beneficido.—Francisco Sada, alcalde.—Eustaquio Otano, teniente.—Francisco Jaurieta, regidor sindicó.—Manuel Flamarique, regidor.—A nombre y ruego de los concejales Miguel Otano y Sebastián Garasa, que no saben, y por mí, firmo Juan Antonio Garasa, secretario.—Lorenzo Garasa, Juez de paz.—Marcelino Sañúas, propietario.—Mariana Muguero.—José Jaurieta.—Manuel Lázaro y Lázaro de Suarez.—Lorenzo Lázaro, propietario.—Pablo Jaurieta.—Milan Adot.—Domingo Gabari.—Aquilino García.—Roman Abaurrea.—Hilario Orcaay, albañil.—Pedro Garasa, por sí y su familia.—Isabel Martinena.—Rita Elela.—Fermína Arguiñan, maestra de niñas.—Agustina Lerma.—Juan Mazarrote.—Miján Garasa.—Aquilina Aisa.—Vicente Azcoiti.—Marcelina Lacasta.—Matias Abaurrea.—Ambrosio Diaz.—Facundo Diaz.—Marcela Diaz.—José Gorria.—Juan Cruz Lacasta.—Joaquín Lacasta.—Antonio Zarazaga.—Por mí y mis padres, Alejandro Reta.—Salomé Jimenez.—Catalina Jaurieta.—Facunda Gabari.—Dolores Sesma.—Escolástica Gabari.—Miguel Murzabal.—Baldomero Maestrojua.—Ruperto Perez.—Pedro Zaratiegui.—Pío Jusue.—José Maestrojua y familia.—Ruperto Maestrojua.—Ramon Mazarrote.—Bruno Mazarrote.—Roque Garasa.—Gonzalo Gyasa.—Blas Otano.—Domingo Lacasta.—Ramon Maestrojua.—Santos Lacasta.—Alberto Garasa.—Roque del Villar.—Joaquín del Villar.—Juliana Gavari.—Lúcas del Villar.—Juana Lacasta.—Manuel Diaz.—Anselmo Garcia.—Martina Navascues.—Felipa Garcia.—Manuel Aldabe.—Sebastian Abaurrea.—Teodoro Echegoyen.—Modesta Echegoyen.—Cármen Fadrique.—José Garasa.—Pedro Garasa.—Ignacia Gabari.—Marcelina Garasa.—Antonio Labari.—Por mano agena, que no saben, Romualdo Lacasta.—Domingo Urtiaga.—Por Antonio Gurrea y esposa, que no saben firmar, firmé á su ruego, Juan Goicocheandia.—Hilario Zuñuá.—Por Pedro Ochoa y su mujer Paula Garcia, que no saben firmar, y por mí, Juana Lorente.—Manuela Gabari.—Por Basilio Gabari, Pedro Legarda y Francisco Idiarte, que no saben firmar, firmé, Felipe Lusa.—Juliana Lana.—María Perez.—Felipe Luna, menor.—Remigio Zaratiegui.—José Lacasta y del Villar, por sí y su familia.—José Rey.—Pedro Lecunzo.—Francisco Rey.—Bruno Garasa.—Nazario Garasa.—Agustín Gabari.—Angel Gabari.—Agustina Gabari.—Galo Escobes.—Juan Gabari.—Pedro Oroz y familia.—Agneda Gabari.—Laura Gil.

VILLASBARDO, 25 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Juan Antonio Herrero, alcalde primero.—Juan Teijeiro, Cura párroco.—Gaspar Sierra.—Ramon Calvo, juez de paz.—José Herrero.—Fabian Carreño, regidor primero.—Juan Sanchez, regidor segundo.—Lorenzo Sierra, secretario.—Vicente Sanchez.—Francisco Rodriguez.—Juan Agustín Sanchez.—Eusebio Gomez.—Mateo Garcia.—Domingo Sanchez.—Pedro Antonio Sanchez.—Cárlos Martin.—A ruego de José Vicente, Pedro Herrero, Juan Vicente, José Vicente, Hermenegildo Sanchez, Gerónimo Montes y Hermenegildo Campo, Casto Sanchez.—Facundo Vicente.—Mateo Alonso.—Victoriano Herrero.—Ignacio Arroyo.—Antonio Cuadrado.—Miguel Rodriguez.—José Herrero.—Bernabé Zarza.—Vicente Rodriguez.—José Vicente.—Manuel Martin.—Felipe Arroyo.—Manuel Herrero.—Francisco Martin.—Juan Francisco Rodriguez.—Pedro Martín.—José Cuadrado.—Matias Cuadrado.—A ruego de Pedro Vicente, Blas Cuadrado y Manuel Herrero, Vitor Calvo.—Saturnino Calvo y Herrero.

SONDICA, 25 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Miguel Antonio de Vidaurranga, Presbítero capellan.—Manuel Justo de Amercaray, Cura beneficiado.—Manuel de Ormaechea, Presbítero.—Domingo Crisostomo de Aola, secretario de ayuntamiento.—Manuel de Oturuja, facultativo titular.—José Ramon de Rola.—Juan Bautista de Asuerra.—José José de Rola Luján, alcalde.—Manuel Justo de Landa.—Pablo de Camiruga, alcalde.—Hilario de Rola.—Teodoro de Aspizua.—Bernardo de Basarrate.—Juan José de Lioña.—Bernardo Torre-

viarte.—José Ramon de Achaerandio.—Luis de Lioña.—Cándido de Zuazagoitia.—José Ramon de Marcada.—Pedro Antonio de Sangroniz, juez de paz.—José María de Beica.—José Ramon de Ayo.—Juan Benarado de Olano.—Juan Manuel de Bilbao.—José Agustín de Landa.—Juan Manuel de Goiri.—Juan José de Aurrecochea.—Asencio de Urruticochea.—Andrés de Ugarteche.—Manuel de Corraechea.—Martin de Echevarría.—Ramon de Bilbao.—José de Uriarte.—A ruego de Juan Manuel de Meñica, Juan Manuel de Jano.—Francisco de Orrño.—Antonio de Basarrate.—José de Araluce.—Pedro de Landa.—Diego de Aurrecochea.—Juan Antonio de Lioña.—José Ramon de Zarraga.—Ramon de Aurrecochea.—Juan Bautista de Echevarría.—Juan Antonio de Jano.—Juan Antonio de Gastiñaga.—José Ramon de Corraleche.—Pablo de Lopategui.—Ignacio de Goiri.—José de Bilbao.—Eusebio de Zuazua.—Sijverio de Uruga.—Mateo de Vidarte.—Agustín de Landa.—José de Achaerandio.—José Ugarte.—Francisco de Marcaidas.—Juan Lino Bilbao.—Manuel de Larrasqui Laña.—Agustín de Marcaidas.—Manuel de Mantulis.—Juan Miguel de Barreteaga.—Juan José de Corraleche.—Adrián de Goitia.—Bautista de Aurrecochea.—Romualdo de Bilbao.—Rafael de Landa.—Manuel Antonio de Landa.—Rufino de Landa.—José de Landa.—Hilario de Beica.—José Ramon de Urtiaga.—Antonio de Urtiaga.—Antonio de Landa.—Bernabé de Bilbao.—Guillermo de Achaerandio.—José Agustín de Echevarría.—Manuel de Echevarría.—Pedro de Menchaca.—Marcelino de Bilbao.—José de Menchaca.—José Andrés de Acha.—José de Ondarza.—Juan Cruz de Achaerandio.—Ramon de Olavide.—Pedro de Urruticochea.—Miguel de Lioña.—José Ramon de Lioña.—Mariano de Bilbao.—Rufino de Ugarteche.—José Ramon de Olavide.—José Ramon de Landa.—Juan Antonio de Jano.—Martin de Gana.—José de Gana.—Felipe Bárcena.—Miguel de Bárcena.—Hilario de Bilbao.—Juan José de Acha.—Francisco de Acha.—Julian de Gandamas.—Francisco de Camiruga.—José Ramon de Arceche.—Manuel de Arceche.—José de Arceche.—Manuel de Bilbao.—Agustín de Uruguaga.—Juan de Bilbao.—Juan de Mesa.—Juan Manuel de Mesa.—Juan Manuel de Torre.—Mateo de Juregui, por no saber firmar, lo hace por ellos, José María de Beica.—Domingo de Torrebiarte.—Por José Ramon de Macada y José de Lejona, que no saben firmar, á su ruego lo hace Juan José de Lioña.

GARGANTA LA OLLA (provincia de Cáceres), 18 de Julio de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Perez Regalo, Cura párroco.—Félix Perez.—Cándido Lopez.—Julian Amador.—Francisco Gallego.—Juan Antonio Castaño.—Antonio Lopez Pariente.—Juan de Mata Perez.—Benito Lopez Jimenez.—A ruego de Juan Antonio Calero, Cándido Lopez.—A ruego de Antonio Viniagra y Angel Perez Hornero, Francisco Gallego.—Por mí y mi mujer, Rosa Estéban, Manuel Campos.—Santiago David.—Valentín Sanchez.—Por Andrés Balcio y su esposa Andrea García Rocha, que no saben firmar, Felipe Sanchez.—Félix Diaz y Gomez.—Felipe Sanchez.—Miguel Medina.—Manuel Mayoral.—Agapito Peris.—Javier Alonso.—Manuel Maestre.—Andrés Lopez Jimenez.—Angel Lopez.—Bruno Serradilla.—Jorge Iglesia.—A ruego de Agustín Perez y su esposa, Dolores Gallego, Benito Lopez Jimenez.—Antonio Lopez Jimenez.—Agustín Perez Olmos.—Eusebio Sanchez.—Gerónimo Perez Viniagra.—Ramon Morales.—Hilario Calero.—Vicente Martín.—Hipólito Peña.—Petra Blazquez.—Por mi madre Martina Castaño, Petra Blazquez.—Por mí y mi esposa Prudencia Herrero, Ruperto García Calero.—A ruego de Ignacio Montero, Antonio Lopez Pariente.—Por mí y mi familia, Marcelino Mayoral.—A ruego de Domingo Felipe, Agapito Peris.—A ruego de Juan Pabon, Jorge Iglesia.—A ruego de Francisco Diaz, María Villalobo, Faustino Sanchez, Dolores Perez, Juana Curiel, Martina Castaño, Gerónimo Mayoral, Teodoro Campos, Agustín Cristóbal, Rosa Herrero, Tomás Basilio, Bernardo Peña, Vicente Fuente, Concepción Huerta, Francisco Morales, Gerónimo Amador, José Herrero y su familia, Romualdo Nieto, Juan Diaz Salvador, Aniceto Coza, Agustín Estéban, Agustina Muñoz, Paula Gonzalez, José Martínez, María Primo, Juan Maestre, María Gimenez y Vicenta Maestre, firmo yo, Felipe Sanchez.—A ruego de Antonio Guillen.—María Fuguetes.—Juana Lopez.—Agustina Lopez.—Juan Hernandez.—Juana Perez.—Leonardo Moreno.—Francisca Molinero.—José Lopez Curiel.—Faustina Perez.—Saturnino Perez.—María Perez.—Cipriano Moreno.—Cirila Perez.—Pedro Felipe.—Narcisca Torner.—Francisco Iglesia.—Laura Ramos.—Tomás Garron.—Bárbara Castaño.—Victor Sanchez.—Juana Moreno.—Lázaro Herron.—Rafaela Sanchez.—Miguel Lopez.—Francisca Paz.—Antonio David.—Gertrudis Sanchez.—Francisco Castaño.—Ana Castaño.—Cipriano Miguel.—José Ramos, viudo.—Agustín Calero, viudo.—Valentín Burcio.—Magdalena Perez.—Andrés Burcio.—Faustino Perez.—Jacinto Nigero.—Simon Diaz, viudo.—Juan Herrero.—José Campos.—Cesáreo Aparicio.—Venancio Garrido y Rita Flores: todos, á excepción de los viudos, son de estado casados.—Felipe Sanchez.—Ignacia Sanchez Calero.—A ruego de Ignacia Herrero.—Francisca Lopez.—Pilar Perez de Olmos.—Faustina Herreros, viuda.—Modesta Herrero, viuda.—Isabel Sanchez, viuda.—Cleto Nieto.—Miguel Aparicio.—Faustino Castaño.—José Herrero Lopez.—José Alonso.—Juana Burcio, é Isabel Alonso, estos de estado casados, Felipe Sanchez.—Idefonso Serradilla.—Antonio Sanchez, soltero.—Fulgencia Muñoz.—Por mi madre Tomasa Burcio, Fulgencia Muñoz.—Agustín Lopez Castaño.—Gavino Castaño.—A ruego de José Hornero.—Gerónimo Gimenez.—Cirilo Gallego.—María Moreno.—Leandro Amador.—Josefa Lopez.—Bernardo Gomez.—Jesusa Garcia.—

Venancio Lopez, viudo.—Juana Perez.—Miguel Ramos.—Ramona Hornero.—Agustín Peña.—Felipa Lopez.—Antonio Ciudad.—Gerónimo Aceituno.—Josefa Romero y Dumán Redondo, estos, á excepción del viudo, son casados, Felipe Sanchez.—A ruego de Hermenegildo Maestre.—Cristina Cristóbal.—Pedro Ferrero.—Rosa Niguelo.—Zacarias Herrero Mateo.—Faustina Diaz.—Juana Hornero.—Juan Diaz de Bautista.—Pedro Gomez Estéban.—Antonia Castaño.—Félix Sánchez.—Aquilina Roque.—Juana Sánchez.—Apolinar Espino.—Ruperto Alonso y Pedro Martín, Manuel Perez Regalo.—A ruego de Juana Sanchez.—Francisco Vicente.—Isabel Herrero.—María Gomez.—Severiano Fuentes.—Francisca Martín.—Venancia Rirrales.—Juan Perez Tornero.—Cipriana Sanchez.—Mannel Diaz.—Benita Veleiro.—Inés Miguel.—Justinián Pinto.—Pedro Montero.—Victoriana Fuentes.—José Garrido.—Manuela Aparicio.—Francisco Muñoz.—Gerónimo Castaño.—Juan David y Evarista Ramos, casados, labradores, Felipe Sanchez.—A ruego de Angel Vicente, Agustina Diaz.—Gerónimo Dorado.—Donato Diaz.—Pedro Lopez.—Antonia Gallego.—Juana Cepea.—Cárlos Diaz.—José Diaz.—Tomás Aceituno.—Andrés Burcio.—Atanasio Duque.—Rosa Malloca.—Pío Duque, soltero.—Francisco Leon.—Juan Leon.—Faustina Amador.—Fermín Pancho.—María Morales.—Santiago Lopez.—Dolores Campos y Eugenio Vilalobos, soltero: estos, á excepción de los solteros, son casados y labradores, Felipe Sanchez.

SALAMANCA, 28 de Julio de 1865.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Pedro de Alday, Presbítero.—Ruperto de Monasterio, Presbítero.—Agapito de Montoya, Presbítero.—Juan de Garay, alcaide.—José María de Urcullu.—Francisco Gomez.—José María de Escudiza.—Gerónimo de Bárbara.—Ambrosio de Tapia, estudiante.—Rufino de Garay, estudiante.—Martín de Arana.—Francisco de Llanó.—José de Sasia.—Mateo de Ardanaz.—Pedro de Ardanaz.—Eugenio de Sartunton.—Vicente de Tapia.—Pedro de Tapia.—Angel de Laeca.—Francisco de Lezama.—Diego de Tapia.—Cecilio de Bárbara.—Asensio Bilbao.—José de Santacoloma.—Asensio de Tapia.—Jorge Yañez.—Pedro de Sagarduy.—Mannel de Tapia.—Manuel Barrena.—Lorenzo de Entrós.—Mannel Alvarez.—Fermín de Tapia.—Juan José de Echevarria.—Ramon de Garay.—Pedro de Garay.—José de Miranda.—Domingo de Urcullu.—Meliton de Miranda.—Juan de Lacabé.—Pedro de Retuerto.—Antonio de Sarraza.—Manuel del Horno.—Antonio de Careaga.—Pedro Palacio.—Manuel de Mota.—Manuel de Amezaga.—Asensio Deana.—Donisio Ceja.—Valentin de Zugasti.—Francisco Monasterio, estudiante.—Cárlos de Loizaga.—Tomás de Sasia.—Joé de Ortega.—Juan de Arana.—Felipe de Gorostiza.—Mateo de Amezaga.—Hilario del Escobal.—José María Cortés.—Benigno Castaños.—Manuel del Escobal.—Gregorio de Arteaga.—Julian Palacios.—Mannel del Horno.—Francisco de Palacios.—Ramon de Perea.—Ramon de Loizaga.—Márcos de Echevarria.—Pablo Castaños.—Antonio de Gorostiza.—Benito de Ojano.—Agustín de Echevarria.—Juan de Echevarria.—Estéban de Arteaga.—Maximo de Sasia.—Ramon de Gabiña.—José María de Arteche.—Gregorio de Barzaqui.—Ramon de Urrarte.—Leon de Zugasti.—Comde de Gorostiza.—Leon de Lazaola.—Martin de Urrarte.—Martin de Sarachu.—Julian de Amezaga.—José Domingo Bardeci.—Antonio de Gorostiza.—Saturino de Burzaco.—Angel de Loizaga.—Ramon de Alday, viudo.—Rafael de Sarasola.—Manuel de Sarasola.—Francisco de Loizaga.—Juan de Gastaca.—José del Barco.—Antonio de Perea.—Joaquín de Arana.—Raimundo de Careaga.—María de Careaga, viuda.—María de Lazdaburu.—Genaro de Alende.—Francisco de Gorostiza.—Manuel de Perea.—Diego de Arteaga.—Juan de Allende.—José Angel de Zorroza.—José de Garamendi.—José de Bardeci.—Eusebio de Ortiz.—Ramon de Santacoloma.

GRATALLERS, 22 de Julio de 1865.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Jaime Amenós, Cura regente.—José Monlleó, Coadjutor.—Pedro Domenech y Guinimet.—Pedro Domenech Compte.—En nombre de mi esposa Teresa Garriga y de mi suegra Eulalia Araozales, y por mí, José Vilalta.—Por Francisco Garriga, Jaime Amenós, Presbítero.—Por Rosalia Velá, Jaime Amenós, Presbítero.—Por Gertrudis Mestres, José Monlleó, Presbítero.—Ana María Macip.—Por Francisca Toribé, Ana María Macip.—Por María Bárbara, María Antonia Borrás y Juan Biorraui, José Monlleó, Presbítero.—Estéban Vall.—Francisco Macip.—Jaime Alerany y Vilalta.—Jaime Fabrega.—Juan Peri.—Francisco Ferré.—Antonio Vilalta.—Sebastian Balcells.—Jaime Balcells y Peri.—José Piqué y Farré.—Francisco Vail y Macip.—Juan Torner.—Jaime Olivé y Vall.—Miguel Veruet.—Bautista Macip y Porrera.—Pedro Lorens y Riqué.—Miguel Sandeument.—José Liebría.—José Olivé y Pallés.—A ruego de Lorenzo Porrera, Jaime Amenós, Presbítero.

Alonso Gonzalez.—Por Vitoriana Gonzalez, Isidra Gomez.—Por Román Gil y Pedro Gil, Máximo Hernandez.—Por Rufino Vazquez, Leandro Rodriguez.—Hilario Garcia.—Segundo Alonso.—Catalino Gonzalez.—Lucio Gomez.—Juana Gonzalez.—Por Felisa Morcillo, Lucio Morcillo y Fermín Morcillo, Máximo Hernandez.—Por Rosa Gil y Serafina Garcia, Segundo Alonso.—Celestino Hernandez.—María de la Concepcion Garcia.—Por Julianna Gilan y Felipa Alonso, Sagundo Alonso.—Eustaquia Garcia.—Isabel Paz Moreno.—Tomas Moreno.—Francisca Matizano.—Francisca Alonso.—Prima Gomez.—Leon Alonso.—Josefa Alonso.—Hilario Alonso.—Benito Alonso.—Petra Gonzalez.—Gregoria Alonso.—Iguacio Gonzalez.—Felipe Gonzalez.—Magdalena Gallego.—Rafael Gallego.—Joaquina Gallego.—Gregoria Martin.—María Cruz Moreno.—Felipe Gonzalez.—Por Ventura Gimenez, Francisco Puatado.—Por Estefania Saez, Analia Tejero, Dionisia Gilan, Antonio Martin, Margarita Martin, Lorenza Martin, Calixta Gil, Juan Gil, María Paz Gutierrez.—Antonia Galan.—Cristina Gimenez.—Deogracias Hernandez.—Josefa Garcia.—Manuel Alvarez Cortés.—Antonia Ortiz.—Felipe Gomez.—José Gomez.—Alfonso Gomez.—Francisco Gomez.—Pablo Nivas.—Joaquina Gomez.—Valentin Perez.—María Gonzalez.—Manuel Lopez.—Modesta Rodriguez.—Matea Estéban.—María Eugenia Santa María.—Mariana Gilan.—Manuel Gil.—Vicente Sanchez, por sí y su familia.

BARCELONA 21 de Julio de 1865.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Pedro de Alday, Presbítero.—Ruperto de Monasterio, Presbítero.—Agapito de Montoya, Presbítero.—Juan de Garay, alcaide.—José María de Urcullu.—Francisco Gomez.—José María de Escudiza.—Gerónimo de Bárbara.—Ambrosio de Tapia, estudiante.—Rufino de Garay, estudiante.—Martín de Arana.—Francisco de Llanó.—José de Sasia.—Mateo de Ardanaz.—Pedro de Ardanaz.—Eugenio de Sartunton.—Vicente de Tapia.—Pedro de Tapia.—Angel de Laeca.—Francisco de Lezama.—Diego de Tapia.—Cecilio de Bárbara.—Asensio Bilbao.—José de Santacoloma.—Asensio de Tapia.—Jorge Yañez.—Pedro de Sagarduy.—Mannel de Tapia.—Manuel Barrena.—Lorenzo de Entrós.—Mannel Alvarez.—Fermín de Tapia.—Juan José de Echevarria.—Ramon de Garay.—Pedro de Garay.—José de Miranda.—Domingo de Urcullu.—Meliton de Miranda.—Juan de Lacabé.—Pedro de Retuerto.—Antonio de Sarraza.—Manuel del Horno.—Antonio de Careaga.—Pedro Palacio.—Manuel de Mota.—Manuel de Amezaga.—Asensio Deana.—Donisio Ceja.—Valentin de Zugasti.—Francisco Monasterio, estudiante.—Cárlos de Loizaga.—Tomás de Sasia.—Joé de Ortega.—Juan de Arana.—Felipe de Gorostiza.—Mateo de Amezaga.—Hilario del Escobal.—José María Cortés.—Benigno Castaños.—Manuel del Escobal.—Gregorio de Arteaga.—Julian Palacios.—Mannel del Horno.—Francisco de Palacios.—Ramon de Perea.—Ramon de Loizaga.—Márcos de Echevarria.—Pablo Castaños.—Antonio de Gorostiza.—Benito de Ojano.—Agustín de Echevarria.—Juan de Echevarria.—Estéban de Arteaga.—Maximo de Sasia.—Ramon de Gabiña.—José María de Arteche.—Gregorio de Barzaqui.—Ramon de Urrarte.—Leon de Zugasti.—Comde de Gorostiza.—Leon de Lazaola.—Martin de Urrarte.—Martin de Sarachu.—Julian de Amezaga.—José Domingo Bardeci.—Antonio de Gorostiza.—Saturino de Burzaco.—Angel de Loizaga.—Ramon de Alday, viudo.—Rafael de Sarasola.—Manuel de Sarasola.—Francisco de Loizaga.—Juan de Gastaca.—José del Barco.—Antonio de Perea.—Joaquín de Arana.—Raimundo de Careaga.—María de Careaga, viuda.—María de Lazdaburu.—Genaro de Alende.—Francisco de Gorostiza.—Manuel de Perea.—Diego de Arteaga.—Juan de Allende.—José Angel de Zorroza.—José de Garamendi.—José de Bardeci.—Eusebio de Ortiz.—Ramon de Santacoloma.

GRATALLERS, 22 de Julio de 1865.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Jaime Amenós, Cura regente.—José Monlleó, Coadjutor.—Pedro Domenech y Guinimet.—Pedro Domenech Compte.—En nombre de mi esposa Teresa Garriga y de mi suegra Eulalia Araozales, y por mí, José Vilalta.—Por Francisco Garriga, Jaime Amenós, Presbítero.—Por Rosalia Velá, Jaime Amenós, Presbítero.—Por Gertrudis Mestres, José Monlleó, Presbítero.—Ana María Macip.—Por Francisca Toribé, Ana María Macip.—Por María Bárbara, María Antonia Borrás y Juan Biorraui, José Monlleó, Presbítero.—Estéban Vall.—Francisco Macip.—Jaime Alerany y Vilalta.—Jaime Fabrega.—Juan Peri.—Francisco Ferré.—Antonio Vilalta.—Sebastian Balcells.—Jaime Balcells y Peri.—José Piqué y Farré.—Francisco Vail y Macip.—Juan Torner.—Jaime Olivé y Vall.—Miguel Veruet.—Bautista Macip y Porrera.—Pedro Lorens y Riqué.—Miguel Sandeument.—José Liebría.—José Olivé y Pallés.—A ruego de Lorenzo Porrera, Jaime Amenós, Presbítero.

PARTE EXTRANJERA.

Nada ménos que tres telegramas nos llegaron ayer de Viena habiéndonos de la eterna cuestion de los Ducados. El primero nos dice con fecha del 4 que no se habian perdido todas las esperanzas de arreglo entre Austria y Prusia, y que pronto volverian á entablarse de nuevo las negociaciones; lo cual no entendemos, pues nadie ha dicho que se hubiesen roto. El segundo, con fecha del 5, nos asegura que á pesar de las pocas esperanzas de arreglo, marcharia á Gastein el Sr. Bloomé á desempeñar la nueva mision que le ha sido encomendada por el Emperador de Austria; y el tercero, del 6, en que, despues de confirmar la mision que aquel diplomático debe llevar á Gastein, y á donde parece concurrirá también el Sr. Baust, nos da por prematuro todo cuanto se diga de una próxima ruptura, añadiendo que la entrevista, tantas veces anunciada, de los dos Soberanos alemanes, dependerá del éxito de estas nuevas negociaciones. Parecemos que en este tejer y destejer del telegrafo en punto á la susodicha cuestion de los Ducados, se encierra misterio, y que el liberalismo en general y el bonapartismo, en particular que no pueden mirar con buenos ojos la union cordial de las dos grandes Potencias alemanas, no serán extraños á las vicisitudes que experimenta este negocio. Creemos, sin embargo, que nada autoriza para temer seriamente un desacuerdo definitivo de

Austria y Prusia, y que la lentitud de las negociaciones es debida á la proverbial pesadéz de las cancillerías alemanas, que por cierto ha llegado en esta ocasion á punto de poner á prueba la paciencia de toda Europa. Nuestra opinion es que Francisco José y Federico Guillermo están de acuerdo en el fondo, y que este quejará al fin dueño de los Ducados, ya directamente, ya interviniendo el duque de Augustenbourg ó el de Oldembourg. Siendo esto así, como creamos, ¿por qué esos Soberanos no acaban de una vez con esta cuestion, que los dejaria desembarazados ante tantas complicaciones y enredos que constituyen la política europea en estos infelices tiempos?

El reconocimiento del llamado reino de Italia por parte de Austria sigue siendo objeto de los cálculos de los políticos, y tema para llenar las columnas de los periódicos. Niégase que Francia haya hecho proposiciones formales sobre este punto; pero todos convienen en que algo se ha hablado y se continúa hablando en este sentido, lo cual confirma un telegrama de Paris recibido á última hora. Segun algunos, estas conversaciones se refieren únicamente á puntos de comercio. El Austria, dicen, no pudiendo negar la existencia del hecho llamado reino de Italia, no tiene inconveniente, dejando aparte toda cuestion política, en unirse á los Estados del Zollverein para tomar parte en los tratados comerciales que estos pactasen con Italia. Si esto fuese exacto, no dejaria de tener bastante importancia. Hemos visto tantas cosas en estos doce últimos años de la historia de Europa, cubiertas con la inocente máscara de tratados de comercio, de convenios postales, de telégrafos y otros!

Otros diarios ménos reservados, entre ellos la *Correspondencia Zeider*, nos dicen que la cuestion del reconocimiento se aborda por completo, y que á este fin se anda en busca de la compensacion que se ofreceria al Austria por la cesion de Venecia. Esta compensacion consistiria en los Principados danubianos, y por eso algunos quieren relacionar el viaje á Viena del Príncipe Guza con el reconocimiento de Italia, si bien otros lo atribuyen á la cuestion austro-prusiana. La verdad es que los Principados danubianos están sin cesar sobre el tapete, como ahora se dice, y que ciertos políticos los quieren convertir en precio de un acomodamiento con Austria. El diario francés *Le Temps*, dice que esto no puede tener lugar, porque esos Principados están bajo la salvaguardia de Europa. Si no hubiera otra razon que esa, no habia dificultad por ese lado. ¡Buenas están las salvaguardias de Europa! ¿No lo estaba el Schleswig Holstein? ¿No estaba garantizada por Europa desde 1815 la Constitucion de Polonia? Los Estados secundarios de Italia, ¿no habian sido constituidos en su forma independiente por la voluntad colectiva de Europa? ¿Lútil es hablar de esta salvaguardia ni de estas garantías que no sirven para nada. Lo que sí tiene realmente valor, es el obstáculo que opondria Rusia á tal arreglo. Lo que deliende á los Principados, es su estrecha relacion con la cuestion de Oriente.

Todos estos cálculos y opiniones sobre el reconocimiento de Italia por parte de Austria, quedarian completamente desvanecidos á ser ciertas dos cosas, con cuya noticia vamos á dar punto por hoy á este asunto. Es la primera, las palabras que, segun dice *El Contemporáneo* de Florencia, dirigió un personaje de la casa de Austria á un italiano: «Podeis oír decir muchas cosas, hasta que Francisco José ha perdido á Viena y que ha ido á buscar á vuestro Soberano para vengar el honor de su Corona y de sus armas; pero que á precio de oro ó de cualquiera otra cosa, ha entrado en pactos con sus eternos enemigos, eso no lo oiréis jamas.» Es la segunda, la nota de que habla una correspondencia muy autorizada de Paris publicada en el último número de la *Armonia* de Turin que hemos recibido, y que, á ser cierta, arrojaría completa luz sobre esta cuestion, p es nos pondria en conocimiento de las intenciones del Emperador de Austria. El correspondencial afirma rotundamente que el Gobierno austriaco ha pasado una circular á sus agentes cerca de las Potencias extranjeras, en la que despues de hacer una exposicion clara y terminante de la política del Gabinete de Viena con relacion á Italia, no sólo desmiente los rumores sobre negociaciones con ese Estado, sino que declara expresamente que Austria está resuelta á no variar en un ápice su actitud política, ni sus intenciones y designios, que son siempre los que expresó en Villafranca. Como el desarme parcialmente llevado á cabo por el Gobierno austriaco es uno de los argumentos en que se apoyan los que le suponian un cambio de actitud, el Gabinete imperial declara que esa medida prueba sólo sus intenciones pacíficas; pero que al mismo tiempo está siempre preparado á rechazar toda agresion que atentase á la integridad de sus Estados.

Uno de estos últimos dias se sorprenderian nuestros lectores con la noticia que daba un telegrama de que el Emperador Napoleon gozaba de perfecta salud. Mucho han hablado los periódicos extranjeros de este punto. Algunos aseguraban que S. M. Imperial habia sido acometido de un ataque de colerina, y que habian sido llamados á Plómbières sus médicos de cámara: otros negaban ambas cosas. Lo que en este punto haya habido de verdad, es cosa que en este siglo de publicidad, de vapor y de telégrafos, no hemos podido averiguar. A lo que parece (a ce qui parait, dice la *Independencia belga*) no queda ya á S. M. vestigio al-

guno de un ligero constipado acompañado de dolores reumáticos que cogió tomando el fresco una mañana que llovía. Al mismo tiempo que el diario citado nos da este parte sanitario, nos indica en qué pasa sus ociosos veranios el César francés. Como el asunto es curioso, no queremos privar á nuestros lectores de su conocimiento. El Emperador se ocupa en ordenar un gran tomo que el tipógrafo Sr. Pion se encargará de dar á la publicidad.

El volumen se titulará: *Politica imperial segun los discursos y proclamas de S. M. Napoleon III desde 1848 hasta 1865*. Estos documentos se enlazarian unos con otros por medio de explicaciones y notas. ¡Lástima es que S. M. haya limitado su coleccion al tiempo indicado! ¿Cuánto mejor hubiera sido para el conocimiento de su política que, á ejemplo de Giuseppe Mazzini, hubiera dado su *Opera omnia*! De esa manera hubieran podido pasar á la posteridad, juntas, varias piezas muy interesantes. Véanse algunas. La carta que Bonaparte escribia con fecha de 28 de Febrero de 1851 al general Sercoguavi, llamando *sagrada causa* la insurreccion de los romanos contra el Papa. Otra en que, despues del atentado de Strasburgo, se manifestaba profundamente conmovido por la generosidad de Luis Felipe, que le salvaba la vida desterrándole á América. Entónces celebrando la generosa elemencia del Rey de los franceses, prometió por su honor no conspirar jamás; pero en Boulogne olvidaba sus promesas y disparaba contra un oficial un pistoletazo que dejó sin vida á un pobre soldado. También podian figurar en la coleccion completa sus *meditaciones políticas* de 1852, en que se declaraba republicano, y los *Fragmentos históricos*, en que decía: «Soy ciudadano antes que Bonaparte; y su carta al Gobierno provisional de Ledru-Rollin y compañía declarando que entraba en Francia para seguir la bandera de la república y darle pruebas de su adhesion; y la declaracion hecha á la Asamblea en la sesion de 24 de Mayo de 1848: «En presencia de la soberanía nacional, no puedo, no quiero reclamar otra cosa que los derechos de ciudadano francés;» y la circular que Luis Napoleon dirigia á los electores diciendoles: «No deben existir equívocos entre vosotros y yo. No soy un ambicioso que sueña con el Imperio. Si yo fuera elegido presidente, mi honor me obligaria, despues de cuatro años, á ceder á mi sucesor un poder más fuerte y la libertad intacta.»

Otras páginas del *Opera omnia* podrian dar cabida al juramento que prestó en 20 de Diciembre de 1848, con estas palabras: «Ante Dios y ante el pueblo francés, representado por la Asamblea nacional, juro permanecer fiel á la República democrática una é indivisible, y de cumplir todos los deberes que me impone la Constitucion.» Y su *mensaje* del 12 de Diciembre de 1850, en que se lee: «Ligado por mi juramento, conozo el deber de atenerme estrictamente á la Constitucion.» Estas páginas harian un digno papel al lado de los discursos y proclamas que contendrá el volumen que está preparando el imperial compilador. En ese volumen figurará el discurso de apertura pronunciado en la Cámara legislativa el 1859: «Los hechos hablan muy alto por sí. Once años ha que sostengo el poder del Santo Padre, y el pasado debe ser una garantía del porvenir.» Y la proclama dirigida al pueblo francés en 2 de Mayo de 1859: «Nosotros no vamos á Italia á fomentar desórdenes ni á conmovier el poder del Santo Padre que hemos respetado en su trono.» Y despues seguirán los discursos y proclamas del tiempo de la ocupacion de la Romanía, de las Marcas y de la Umbria, y aquel famoso documento en que Bonaparte reconoce su *responsabilidad* y la *incororable lógica* de los hechos. También figurará dignamente la proclama á los soldados, fecha en Valeggio, á 17 de Julio de 1859, despues de la paz de Villafranca, en que se dice: «Una confederacion de todos los Estados de Italia, bajo la presidencia honoraria del Papa, reunirá en un cuerpo los miembros de una misma familia.» Y despues el discurso de 1861, en que anuncia á los senadores y miembros del Cuerpo legislativo: «He reconocido el reino de Italia.» Lástima que por ser carta, y no proclama ni discurso, no incluya la que escribió en Saint-Cloud á Victor Manuel en 20 de Octubre de 1859: «Nosotros exigiremos que la Toscana, acrecentada quizá con algun territorio, se restituya al gran duque Fernando;» palabras que formarían un magnífico contraste con el *convencio* de 13 de Setiembre de 1864 que fija á Florencia como capital del nuevo reino.

Larga se va haciendo esta reseña, y aun cuando faltan todavía datos preciosos, basta con los puestos para apreciar y juzgar la política de Napoleon III.

TELEGRAMAS.

PARIS, 6.—El almirante Villaur ha sido nombrado senador. *El Morning* de ayer publica este decreto imperial.

ANCONA, 6.—El cólera continúa haciendo grandes estragos. La mortandad es mayor cada dia. Hoy han fallecido 63 individuos atacados de la epidemia citada. El ministro del Interior se ha trasladado á Ancona con objeto de inspeccionar por sí mismo las medidas sanitarias adoptadas en dicha poblacion, y ordenar se pongan en práctica otras nuevas si las circunstancias lo reclaman. Los ministros de Hacienda é Instruccion pública han vuelto á Florencia.

VIENA, 7.—En Consejo de ministros celebrado el sábado se ha decidido que las concesiones ofrecidas por M. Bloomé

en Gastein fijas el limite de las que el Austria otorgará á Prusia.

PERÚ (sin fecha). La situacion del presidente Pezet está gravemente comprometida. Tres buques de guerra que constituyen casi toda la flota gubernamental, deben haber caido en poder de los insurgentes.

PARIS, 7.—En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; el 3 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 00 0/0; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 67-90, y el 4 1/2 á 97-25.

LONDRES, 7.—Los consolidados ingleses quedaban de 89 7/8 á 90.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 8 DE AGOSTO DE 1865.

Desde que habiendo aparecido en la *Gaceta* el nombramiento del embajador de España en Florencia consideraron los ministeriales que carecian de objeto sus incansables trabajos para demostrar las excelencias del consabido reconocimiento; desde que creyeron ya innecesario vociferar contra las exposiciones y contra los exponents, volvieron súbitamente los ojos á otra gran cuestion, de la que esperan que ha de reportar á su partido honra y provecho: la desamortizacion eclesiástica. Hé aqui el campo que nuevamente han elegido los órganos de la situacion para ensalzar á sus amos, lisongear á las oposiciones revolucionarias y atacar con el encono y la saña de siempre á los neo-católicos, á los neo-fariseos, segun ellos nos llaman, á los católicos, á los verdaderos defensores del orden, segun ellos mismos sienten.

Para comprender el valor de esos nuevos ataques y para penetrar algun tanto en los propósitos de los que los dirigen, tomamos hoy la pluma y vamos á hablar de un punto acerca del cual hemos dicho antes de ahora, aunque de corrido, y en pocas líneas, todo cuanto teniamos que decir.

NI EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, ni ningun otro periódico de orden, que nosotros separamos, se ha opuesto hasta hoy á que se lleve á cabo la desamortizacion eclesiástica. Nuestra manera de pensar en este asunto, la conocen ya sobradamente los liberales. En cuestiones que se refieren á la Iglesia, nuestro criterio es acatar y obedecer las decisiones de su Jefe visible, el Vicario de Jasucristo. Esta es nuestra regla, estas nuestras convicciones, este nuestro deber; y conforme á él, cualesquiera que fueran por otra parte nuestras opiniones individuales acerca de la desamortizacion eclesiástica, otorgada como está por el Sumo Pontífice en el último Concordato ajustado con el poder temporal, ni nos oponemos ni podemos oponernos á que se lleve á cabo cuando sea llegado el caso, cumpliendo por su parte el Estado las demas condiciones estipuladas.

Cuanto han dicho y están diciendo los periódicos religiosos á propósito de la desamortizacion eclesiástica, se ha reducido á pedir que, puesto que en el Concordato son dos las partes contratantes, no se haga de peor condicion á la una que á la otra, postergando sus derechos para recordarle el cumplimiento de su deber; se ha reducido á pedir que se tenga para con la Iglesia, por lo ménos, la misma consideracion, mejor dicho, que se use con ella la misma rigurosa justicia que el estricto derecho reclamaria del Estado para con el más insignificante contratista de cualquiera clase de servicios. Cuando se analiza bien la conducta de nuestros Gobiernos, con relacion al Concordato, sus exigencias, su premura para realizar aquélla parte de él que le reporta alguna ventaja, no vemos más que á un contratante de mala fe que se propuso llevar á cabo un contrato leonino. La cuestion de la ensenanza, la creacion de las nuevas diócesis, el arreglo parroquial y otros muchos puntos que abraza el convenio celebrado con la Santa Sede en 1861, completamente abandonados por el Gobierno, ó siendo á lo sumo objeto de un expediente interminable, cuyos numerosos folios han desaparecido en algun caso, demuestran bien á las claras que aquel ha elegido por toda ley para regular su conducta en este asunto la ley de la propia conveniencia. Y no se nos diga que el Gobierno lucha con dificultades de larga y costosa resolucion, que se oponen á que él por su parte cumpla aquello á que se obligó, porque á más de que esta no seria razon suficiente para apremiar á la Iglesia, la sola enunciacio de los extremos arriba indicados ó al ménos de alguno de ellos basta para desvanecer semejante argumento. Comprendemos que esto pudiera decirse de algun punto concreto; pero esto á la vez nos serviria para demostrar la falta de equidad y de justicia en el mismo Gobierno. Si para cumplir éste por su parte alguna de las obligaciones que solemnemente estipuló, tropieza con los obstáculos que son consiguientes á la formacion de estados, á la adquisicion de datos y á esa tramitacion á menudo formularia y ritual pero á veces necesaria, y si para esto cuenta con un personal numerosísimo generalmente bien dotado, y que si no lo es, tiene el deber de ser apto, ¿con qué derecho el Gobierno ni sus órganos pueden exigir á los Prelados, desprovistos de todos los medios con que cuenta la administracion, que presenten con urgencia las relaciones de los bienes sujetos á desamortizacion, despues de haber resuelto por sí las numerosas cuestiones que á cada paso han de salirle al encuentro? ¿Ignora el Gobierno

que para llevar á cabo lo que se pide á los Obispos sería necesario mostrar en cada diócesis una oficina especial para este objeto con un personal suficiente en número y aptitud. Y están los Prelados españoles en disposición de hacerlo?

Por más que otra cosa se empeñen en demostrar los diarios unionistas, auxiliados en este punto como en otros muchos por progresistas y democráticos, es lo cierto que ni uno solo de los periódicos religiosos ni de los que en cuestiones de este género forman siempre á su lado, ha opuesto la menor resistencia á que se cumpla lo concordado con la Santa Sede. ¿Cuál es, pues, el objeto que se proponen los diarios liberales al mentir tan á las claras fingiendo resistencias que nadie ha soñado? La cuestión de la desamortización eclesiástica ha venido á pedir de boca para el ministerio.

Sin apoyo ninguno entre los partidarios del orden, se ha lanzado en cuerpo y alma á la revolución, y á fin de tenerla propicia y hacerse entre ella prosélitos, la mima, la halaga, la hace concesiones uno y otro día, y quiere mostrarse á todo trance liberal muy liberal. Pero al mismo tiempo le importa presentarse como un héroe, es preciso demostrar que encuentra obstáculos para la resolución de ciertas cuestiones, que cada una de ellas le cuesta una batalla, que sólo gana en fuerza de su energía y de su liberalismo; así que donde no hay lucha, donde no hay oposición por ninguna parte, es menester fingirla. ¡Oh! ¡Qué bien le hubiera venido á la Union liberal para ganar en importancia á los ojos de la revolución, el que los neos hubieran tomado con calor el combatir la desamortización eclesiástica! ¡Qué bien le hubiera venido que nuestros diarios hubieran empuñado una lucha encarnizada, que hubieran excitado á los pueblos á que elevasen su voz, y que se hubiera hecho una segunda edición de las exposiciones contra el reconocimiento del llamado reino de Italia! Con esto no sólo hubieran logrado parecer decididos campeones del liberalismo que conquistan el terreno palma á palma, sino que aun hubieran podido sacar gran partido de unas segundas exposiciones para desvirtuar el efecto de las primeras, presentándolas todas como resultado de un plan preconcebido de oposición sistemática á sus actos y á sus proyectos.

Hé aquí, pues, una de las interpretaciones de que es susceptible la conducta del Gobierno y la de sus serviles aduladores. Para conseguir su intento ponen en juego todos los recursos de su ingenio, llevando su descaro al punto de suponer el caso en que los reverendos Prelados se negasen á complimentar las órdenes del Gobierno, amenazándoles ridicula é irrespetuosamente como lo hace El Diario Español en las siguientes líneas:

«No otros, dice, creemos que todos los miembros del Episcopado contestarán en tiempo oportuno dando las noticias que se les piden, y que no opondrán obstáculos de ningún género á la terminación de un asunto que no tiene el menor carácter religioso. Pero si nuestra previsión nos engañase, si dando muestra de un apego á los bienes materia'es que en general no ha tenido el Clero católico, se desentendiesen las excitaciones del ministro de Hacienda y se pretendiese entorpecer de cualquier modo la marcha de este asunto, el Gobierno haría entender á quien tal hiciera, fuera cual fuera su categoría, el respeto que todos, absolutamente todos, debemos á las decisiones de la autoridad legítimamente constituida, que para mayores empresas está templada su energía.»

La apología de tal Gobierno y de tales diarios, está hecha con sólo transcribir el párrafo que precede. No merece siquiera que lo impugnemos ni protestemos contra él, ni que nos ocupemos un momento en sus insensatas palabras. Llevad á cabo la desamortización de los bienes eclesiásticos. Ostigad á los Obispos, apremiadlos. Ya sabemos que para empresas de este género está templada vuestra energía, sobre todo cuando tras de una hazaña tan famosa está el premio de algunos millones, con los que podréis vivir con desahogo algunos meses. Sois la Union liberal y hay materia desamortizable de por medio. Os conocemos, tenéis que justificar vuestro nombre y confirmar el concepto de hacendistas que ganasteis en cinco años de despilfarro. Lástima grande que después de tantos esfuerzos sólo encontreis el precio de unas cuantas huertas y casas viejas, que son el todo de los bienes que vais á desamortizar.

LUIS ECHEVERRÍA.

Nos alegramos mucho de que con nuestros consejos á los católicos españoles, sobre que reclamen la inclusión de sus nombres en las listas electorales los que por la ley tengam derecho á ello, y especialmente con las líneas que ayer dedicamos á este objeto, haya coincidido el siguiente párrafo que leemos en el apreciable periódico La Esperanza:

«Volvemos á pedir encarecidamente á nuestros amigos políticos que paguen 200 rs. de contribución anual, que no se descuiden en reclamar el derecho electoral que por esta circunstancia les corresponde. Esto no es decirles que se resuelvan desde luego á hacer uso de él de una manera con preferencia á otras que sólo pedirles que estén apercebidos para la prueba electoral próxima, que tiene trazas de ser la postrera de la especie. Ya les hemos indicado que el ministerio diese, como es de temer atendidos los ejemplos anteriores, muestras de que se propone restringir la libertad omnímoda que con solemnidad y repetición extraordinaria ha prometido á los electores, nosotros se lo advertiremos inmediatamente, no sólo para que

usen de su derecho como les parezca, sino para que se abstengan de votar, si creyen que eso era lo más conveniente para ellos.

«Otra cosa debe nos decirles con este motivo, á saber: que si usando de los derechos que les concede el título IV de la ley electoral para reclamar contra las inclusiones ó exclusiones indebidas, necesitan un apoyo, le tendrán, principalmente para las apelaciones; porque, una vez acordado que nuestra comunión tome parte en la lucha, además de nombrarse en la capital y en las provincias abogados que los dirijan y sostengan, se allegarán recursos pecuniarios para que los gastos de las demandas no graviten especialmente sobre los demandantes.»

Somos del mismo parecer, y sin decir tampoco de un modo definitivo que convenga luchar en las elecciones, aconsejamos con gran instancia que no descuiden nuestros amigos en reclamar la inclusión si pagan una cuota de 200 rs. de contribución.

Si en su día conviniese tomar parte en las elecciones para diputados á Cortes, sería muy sensible que por semejanza omisión se viesen privados muchos de contribuir al nombramiento de las personas dignas que pudiesen defender en el Congreso las sanas doctrinas.

En los periódicos circula hace unos días la siguiente noticia, cuyo fundamento ignoramos:

«Dicen de Italia que Roma se ocupa más que Florencia de las próximas elecciones generales. Ha comités electorales compuestos de Prelados, de Jesuitas y partidarios de la dinastía Borbon. El Papa ha levantado el veto; ya no suena la palabra abstención. Es necesario enviar al Parlamento de la Signoria el mayor número de Clerigos posible para tener mayoría y rechazar la ley sobre conventos, que el guardayorras promete siempre presentar á la nueva Cámara.»

Leemos en varios periódicos que de un momento á otro es esperado en esta corte un secretario de legación procedente de Florencia, y portador de las credenciales que acreditan al marqués de Taglia Carne como enviado del Rey de Italia cerca de S. M. la Reina de España.

Va largo todavía este asunto, aunque no lo decimos porque tengamos ninguna esperanza de que no se haya de realizar por completo.

Aunque no dándole más valor del que tiene y del que puede tener, habiéndose de libertad dada por liberales, trascribimos de La Correspondencia las líneas que siguen:

«Es inútil que se censuren los periódicos en buscar disidencias en el seno del Gabinete acerca de la supuesta circular electoral.

Ni ha habido tal circular ni la habrá, ni el Consejo de ministros se ha ocupado para nada de la cuestión de elecciones.

Lo que hubo sí hace días fué una carta particular del Sr. Posada Herrera á los gobernadores, no dándoles instrucciones para obrar en un sentido dado, sino encargándoles el exacto y severo cumplimiento de la ley, y haciéndoles responsables de cualquiera infracción que se cometiera en favor de alguno de los partidos políticos.

El Gobierno quiere una elección completamente libre, y en virtud de la cual vengan al Parlamento los verdaderos representantes del país.»

Leemos con mucho gusto en el periódico Eco de la Montaña, que se publica en Vich, las siguientes noticias acerca del celoso Prelado, el Excmo. señor Arzobispo Claret:

«Continúa entre nosotros y muy mejorado, según parece, en la salud, el Excmo. señor Arzobispo Claret, que vino días atrás de Barcelona y de la corte. Ayer mismo le vimos dan lo la sagrada Comunión en la iglesia de Nuestra Señora del Remedio, donde con este motivo y con el de ganar el Jubileo de la Porciúncula, asistió ya de muy temprano un considerable número de fieles de ambos sexos, al que el venerable Prelado dirigió como siempre su ardorosa palabra.

Hospédase en la casa-misión de la Merced, donde todos los días asisten á su Misa los muchos que ansian verle; saliendo en varias horas del día á sus diligencias ó visitas de religiosas y de establecimientos públicos, verdaderamente pastorales y caritativas, no sin que todo contribuya felizmente al restablecimiento de su salud quebrantada, por la cual no hay quien no se interese y pregunte. Dicese que el próximo domingo administrará el sacramento de la Confirmación en la Iglesia de Santo Domingo, lo cual, si se realiza, de seguro tendrá la numerosa concurrencia que se observa siempre en todos los actos á que asiste tan virtuoso Prelado.»

De tal modo pinta las cosas La Correspondencia, que para sacar de apuros á la Hacienda, llegará á proponer que se enseñe al general O'Donnell por dos cuartos. Nos explicájaner que figurándose que habría una revista en San Sebastian, se puso un tren especial por la compañía del camino de hierro del Mediodía de Francia, y añade:

«Aprovechando la ocasión, salieron en aquel tren 24 wagones completamente llenos de gentes novelescas y curiosas, y sólo cuando llegaron á San Sebastian supieron que no presenciarían la supuesta revista militar; pero sí que podrían conocer al ilustre vencedor de Africa, cuyo nombre europeo es el que más honra á nuestro país.

Por eso la multitud se agolpó á la estación, empujando y estrechándose para saludar y ver de cerca al duque de Tetuan.»

Si entra la moda de querer ver de cerca al duque de Tetuan, y se ponen trenes especiales de San Petersburgo y otros puntos, para conocer á este general de nombre europeo y honra la mayor de nuestro país, créanos La Correspondencia, bien explotado, se podría sacar de apuros á la Hacienda.

Niegan los periódicos ministeriales que se haya dirigido ó se piense dirigir circular electo-

ral, y uno de ellos confiesa lo que hay en estos términos:

«Lo que hubo sí hace días fué una carta particular del Sr. Posada Herrera á los gobernadores, no dándoles instrucciones para obrar en un sentido dado, sino encargándoles el exacto y severo cumplimiento de la ley.»

Pues llámesele H: Dice Las Novedades, carta ó circular, lo mismo da. No hay más diferencia sino que es tan mala la circular, que no se ha creído conveniente publicarla. No lo extrañaríamos.

El Pabellon Nacional dice que le ha sorprendido un artículo nuestro en que dice maltratamos á los liberales, precisamente cuando no rehuimos las elecciones, la imprenta, y estos medios que son de liberalismo. A dicho periódico y á los demás que de distintas maneras nos dicen lo mismo, sólo les contestaremos que recuerden lo que se ha contestado mil veces que este pobre argumento se ha hecho. Si quiere tener menos trabajo, lea la contestación que á este argumento daba el Sr. Nocedal en las Cortes, cuando decía que aun los que se opusieran al uso de trabucos, los llevarían si la ley los permitiese y los demás dieran en llevarlos y abusar de ellos.

Por lo demás, no hemos reprobado nunca á los diputados católicos y á la prensa católica, sino á los diputados y á la prensa liberales.

Desgraciadamente parece cierta la enfermedad de S. A. el Infante D. Francisco. De los periódicos de noticias copiamos las que dan acerca de la misma:

«Desde ayer tarde se halla S. A. R. el Infante don Francisco algo más aliviado, y así seguía anoche hasta las once, á cuya hora estuvimos á informarnos en el Palacio de San Juan. Los médicos manifestaron que aun cuando no podía asegurarse que había desaparecido la gravedad de la enfermedad, el estado de S. A. no ofrecía serios temores si seguía tal como anoche se presentaba.»

S. M., después de hacer una visita á su hermana la Infanta Isabel, ha pasado ayer todo el día al lado de su padre. Se espera á la Infanta doña Josefa, á la duquesa de Sessa y al infante D. Enrique, ausentes de Madrid.»

Deseamos á S. A. un pronto alivio.

Vuelve á hablarse como de cosa segura de la entrevista de S. M. con el Emperador de los franceses en Zarauz... Dicen también que si la enfermedad del padre de S. M. el Rey no impide la doble entrevista de las familias Reales de España y Francia, para el día 16 estará de regreso en Zarauz el duque de Tetuan. En tal caso, pocos días después es probable que se verificase dicha entrevista.

La cuestión de Hacienda no se arregla, y la crisis monetaria y mercantil, y el estado del Banco, continúan del mismo modo que en tiempo de Narvaez, cuando los periódicos que hoy defienden al ministerio reprobaban exactamente todo lo mismo que hoy continúa haciéndose. Ni siquiera se ha derogado una Real orden famosa que se dirigió al tribunal de comercio con ocasión de un pleito que prometía ser muy ruidoso. En la oposición, como oposición: en el poder de otro modo.

La Iberia escribe las siguientes, no sabemos si decir tonterías ó desvergüenzas:

«El Padre Claret está girando una visita inocente por las montañas de su país. Con este motivo, los leales defensores de la Religión están de enhorabuena y se las prometen muy felices.

Parece que es tan evangélica la doctrina de sus misiones, que los labriegos apenas la escuchan: llenos de fuego cristiano se dirigen á sus casas; comienzan á preparar las armas y se aprestan para cuando llegue el día.»

«Siga, pues, en su tarea, que de los constantes es la victoria, y no es cosa de dormirse en las pajas cuando va estando la cosa en sazón.»

Dios perdone á La Iberia, como de seguro la perdone el virtuoso Prelado.

Habiendo manifestado La Patria, periódico unionista, que está ya acordada la formación de comités vicalvaristas, y que sólo falta dar aplicación al principio, y abogando para que la prensa unionista, que se distingue por la fiera independencia con que apoya la actual situación, tenga una grande participación en el comité central, al frente del cual ha de colocarse el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, dice La Iberia:

«Música celestial, decimos nosotros. Comité central de la Union, ministerio de la Gobernacion. Comités de provincia, los gobernadores.»

Todo lo que entre sí se digan los liberales en materia de libertad electoral, está siempre justificado.

Como muestra del estado en que se hallan los demócratas, copiamos las siguientes flores que al director de La Democracia dirige un señor de Zaragoza:

«Sr. Director de La Democracia. Muy señor mio: no parece sino que el periódico dirigido por V. se ha propuesto labrar sobre un pedestal de cieno la estatua de su grandeza. Sólo así se concibe el que, un día y otro día, con perseverancia digna de mejor causa, tienda á los hombres más importantes y á las tradiciones más venerandas del partido democrático la red de sus habilidades, de sus retencencias, de sus injurias, de sus calumnias, de su vanidad, de su ira.

Pocas palabras bastarían á mi defensa; y sin embargo, callo. Pocos recuerdos bastarían á mi justificación; y sin embargo, callo. Yo, que no he explotado á Sixto Cámara, ni he besado á Rivero las manos para herirle el corazón, ni he adulado en Barcelona lo

que había de insultar en Madrid, acusado. ¿Por qué? ¿Porque soy magnánimo? ¿Porque soy escéptico? ¿No! porque soy democrata.»

Las dos cuestiones que más preocupan la atención de los diarios ministeriales son las de desamortización y electoral; en nuestro artículo de fondo vemos cómo tratan la primera y lo que sobre ella tenemos que decir. A él remitimos á nuestros lectores. En la segunda á voz en grito piden la completa libertad en la emisión del sufragio y la entera neutralidad por parte del Gobierno; es más, de los actos de este deducen ambas cosas, creyendo que no tiene necesidad de hacer protesta alguna de sinceridad, sino obrar con confianza en el buen juicio del país, del que lo consideran su genuina representación.

No sabemos cómo se concilie esto con el siguiente párrafo que publican todos los periódicos de la índole mencionada:

«Nada hay aún decidido sobre el día en que deben darse por terminadas las actuales Cortes. Esto dependerá naturalmente de lo adelantados que estén los trabajos para las futuras elecciones.»

Ni cómo se armonizan con tales ofrecimientos de libertad en los electores y neutralidad en el Gobierno, la multitud de denuncias que quedan en contestación ó que, si la tienen, está muy lejos de ser satisfactoria, sobre ese continuo trasiego de empleados de todas categorías y clases, para preparar esos trabajos de tal modo que no quede alcalde quieto, ni empleado que no se mueva cuando se le respete, ni secretario de ayuntamiento que no se remueva. Tan lejos está el ministerio de permitir esa libertad electoral que tanto decantan sus órganos oficiales y de permanecer neutral en la lucha como aseguran sus fieles servidores, que su influencia se hace sentir ya hasta en los asuntos en que menos debía intervenir. Véase á este propósito lo que dice La Iberia en el siguiente párrafo:

«Segun nos dicen, en la provincia de Oviedo hay un pobre quinto cuyo padre está enfermo, y que está por la ley exceptuado, y por mucho que hace no se resuelve su expediente, porque el que ha de reemplazarle tiene influencia electoral. ¡Ay del pobre!»

No nos sorprende por cierto esta conducta en el actual Gabinete, que, como Gobierno liberal, y mucho más como salido de la Union, nunca ha sido ni será la expresión de la opinión pública española: lo que nos extraña es, dada la liberalesca evolución actual del unionismo, la reserva de la circular ó carta, como quiera llamársela, que el gran elector Sr. Posada Herrera ha dirigido á los gobernadores de provincia, á pesar de todas las excitaciones para que se publique de los diarios de oposición, mucho más queriendo, como lo dan á entender la conducta del Gobierno y los escritos oficiales de sus órganos, que progresistas y demócratas salgan del retraimiento. Todo esto no obsta sin embargo para que los católicos nos preparemos al combate, sin arredrarnos, como declamamos en nuestro número de ayer, por el temor de una derrota; sin desistir, si saliésemos vencidos, porque no ha de ser eterna la tiranía liberal.

Leemos en El Contemporáneo:

«No hemos tenido nunca la debilidad de querer pasar por profetas; pero casi nos atrevemos á asegurar que si todos los partidos liberales acuden á los comicios, los pseudo monárquicos se han de hacer entonces los desdichados y han de proclamar el retraimiento, no porque no puedan sacar un diputado para un remedio, sino para no contaminarse con los liberales, como ellos llaman á todos los que no niegan la ley del progreso humano.»

Hace mal este periódico en atreverse á asegurar cuál ha de ser la conducta de los católicos en las próximas elecciones, y mucho más por el miedo que estos han de tener á un contagio liberalesco; ¡no conoce el diario ministerialismo que según eso tampoco leerían sus escritos y los de su calaña? Pues si no solamente los leen, sino que los impugnan denodadamente, ¿cómo hemos de abrigar ese temor, ni cómo este ha de ser causa de un retraimiento tenicad además la convicción de que nosotros somos los más? Si hiciéramos la prueba y apeláramos al tiempo para contestar al desprecio con que nos trata El Contemporáneo, aquel nos diría si podíamos sacar ó no los diputados suficientes para un remedio.

Los periódicos ministeriales, en cuyos oídos suenan todavía las voces que de todos los puntos de España se han dirigido al Trono contra el reconocimiento del robo de Italia, acuden sin ruborizarse á las columnas de los diarios defensores de Napoleon Bonaparte, en busca de los aplausos que les niega su patria.

Hé aquí el artículo de la France, que hace hoy las delicias de los unionistas. Dice así:

«La situación de España tiene en estos momentos el privilegio de atraer la especial atención de toda Europa. La subida al poder de un nuevo Gabinete, el acto de política internacional del reconocimiento del reino de Italia, con que ha inaugurado su advenimiento, y el tratado de comercio que acaba de firmar con Francia, son hechos importantes que revelan y caracterizan las ilustradas miras y las patrióticas tendencias del Gobierno de la Reina. (Digalo Bonaparte el tío.)

Ninguna nación está más interesada que Francia en la grandeza y en la prosperidad de España. (Y sin embargo no hace mucho que en París se dijo con permiso de Bonaparte el sobrino, que la hora de los Borbones había llegado.) No; hallamos muy lejos de aquellas rivalidades históricas que levantaban entre ámbos pueblos una barrera de defensa tan alta como los Pirineos. Lo que debemos desear, lo que deseamos hoy, es el buen acuerdo de dos naciones que

tienen tantos intereses comunes y tantos lazos de simpatía. (Y Napoleon III ¿qué deseará al abogar con sus brazos á Francisco II?) La influencia que ejercerá España en los consejos de Europa será necesariamente un apoyo para la gran política que tiene por objeto conciliar el orden europeo con los progresos de la civilización y el desarrollo necesario del crédito y de la fortuna de los Estados con los principios morales y religiosos que en el movimiento general de las ideas representan las razas latinas. (¡Música! ¡música! ¡música!)

En la nueva faz en que acaba de entrar la monarquía española hallará, no sólo las simpatías de la Francia, sino también las de toda la Europa liberal, y preciso es hacer al general O'Donnell la justicia de confesar que ha ta el presente ha mostrado un espíritu de iniciativa y de previsión que justifica por completo la confianza que en él ha depositado su Soberano, así como la legítima popularidad de que en todas partes goza su nombre.

Las líneas de conducta que sigue ahora el duque de Tetuan no ha sido improvisada por vulgares ambiciones. (En efecto, la ambición de O'Donnell nada tiene de vulgar: excede á todas las ambiciones conocidas en España, aunque no llega á las que se están allí en Francia.) ni impuesta por exigencias de partido, sino que la había reflexivamente preparado el presidente del Consejo, haciendo de ella el programa y la condición de su vuelta al poder.

No se habrá olvidado, en efecto, que después de la caída del Gabinete Mon, la Reina ofreció al general O'Donnell la dirección de los negocios públicos, ni que este hombre de Estado puso entonces dos condiciones para aceptar el poder. (Fuerte es para estúpidos españoles eso de que O'Donnell renunciase al poder, á no ser que hubiera perdido el juicio.)... Era la primera el reconocimiento del reino de Italia, y la segunda el alejamiento de algunos personajes de la corte, cuya influencia se consideraba generalmente en España como un obstáculo para el ejercicio regular del régimen constitucional. (¿El ejercicio regular del régimen constitucional! Pues, ¿y la vela de la procesion de San Pascual?)

No habiendo entonces juzgado conveniente la Reina aceptar este programa, el general Narvaez recogió la herencia del ministerio Mon, y cuando el Gabinete Narvaez cayó á su vez, el duque de Tetuan no ha tenido que hacer más sino que exponer de nuevo su programa. (¿Há tenido que hacer tantas cosas más para conseguir el poder! La France, por lo visto, no sabe de la misa la media.)

Hagámosle la justicia de reconocer que ántes, como ahora, ha mostrado un gran carácter; el carácter de un verdadero hombre de Estado, y confesemos que si entonces sacrificó los intereses de su partido por rendir culto á sus ideas, al cabo la tenida la fortuna y el honor de volver al poder para practicar su antigua, sabia y filia política. (Aconsejamos á O'Donnell que demande de calumnias á la France. Es lo único que merece por los falsos testimonios que le levanta.)

El reconocimiento del reino de Italia, que es hoy un hecho consumado, hace entrar definitivamente á España en la segunda vía á que la llaman las condiciones de su influencia en Europa y las necesidades de su situación interior. (El reconocimiento del robo de Italia no es ni más ni menos que el sacrificio que hace España á Napoleon III del santo y venerable Pontífice Pio IX.)

Su antigua política la mantenía en el aislamiento y paralizaba la expansión natural de sus elementos de prosperidad (¿ un pasado política era caótica, digna é independiente). La que ahora ha adoptado la hace entrar en todo el movimiento de ideas é intereses que hoy impulsan y unen á los Gobiernos y á los pueblos. (Francisco II entró de tal modo en movimiento que el pobre no paró hasta Roma.)

En otros términos la vijía política francesa sólo deseaba ver á España dividida, para hacer prevalcer en ella con más seguridad su preponderancia. Hoy la Francia es bastante grande, bastante poderosa para rechazar tales tradiciones, y lo que busca al otro lado de los Pirineos es una nación amiga, no un Gobierno subordinado. (Lástima que La France digiera otra cosa: «al freir será el reino decimos á eso en España.»)

Tenemos la satisfacción de anunciar que ha sido presentado por S. M. para el Obispaño de Palencia, el Sr. D. Juan Lozano, dignidad de Arcediano de la santa metropolitana iglesia catedral de Santiago, y Rector de aquel Seminario conciliar.

Aunque la modestia del Sr. Lozano le ha movido inmediatamente á negarse á admitir esta carga, tenemos entendido, y de ello nos alegramos, que no se le admitirá la renuncia.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de El Pensamiento Español.)

PARIS, 7. Se desmienten, en regiones bien informadas, los rumores que han circulado después de la vuelta del marqués de Lavallette de Pombier, relativamente á unos proyectos de reforma en sentido liberal.

Los asuntos de Alemania, y especialmente las disidencias, que han tomado mayores proporciones entre Austria y Prusia, preocupan en alto grado á las regiones oficiales.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes: Títulos del 5 por 100 consolidado, 49 60 y 70 publicado, y 40-75 no publicado. Títulos del 3 por 100 diferido, 58 50 pbl. Deuda del personal, 22 15, no publicado.

En el sorteo de la lotería celebrado en el día de hoy, han cabido en suerte los doce premios mayores á los números y en los puntos siguientes:

Table with 4 columns: Amount, Location, Name, and other details. Includes entries like 47178 30000 ps. Is. Jerez de la Frontera, 24301 120 0 Granollers, 12339 6000 Zaragoza, 11093 3000 Cádiz, 10024 1000 Madrid, 3354 idem. Tuy, 22806 idem. Barcelona, 6507 idem. Cádiz, 3750 idem. La Riba, 24223 idem. Jativa, 22265 idem. Sin Fernando, San Sebastian.

El Leon Español, hablando de Santo Domingo, dice lo siguiente:

«Cada día que trascurre cobran más fuerza los rumores de que el Gobierno piensa recomenzar con nuevo ardor la guerra de Santo Domingo.»

Con este motivo se asegura que algunos generales de la Union pedirán que se les envíe á mandar las tropas españolas, y que muchos ó casi todos los funcionarios vicaristas proyectan renunciar sus sueldos un año ó dos, ó el tiempo que sea necesario, para auxiliar en cuanto puedan al buen éxito de su empresa.

Celebramos cordialmente que así se conduzcan nuestros adversarios, aunque reprobemos la causa que los mueve, lo cual en verdad no se opone á que, si obran como se dice, reconozcan en su conducta esa dignidad patria, de que tanto blasonaban in illo tempore, ese afán caballeresco de defender nuestra bandera, ese desinterés, en fin, tan extraño en quienes sólo han mostrado hasta ahora, tratándose de destinos, una voracidad lupina ó canina.

Lo valiente no ha quitado nunca lo cortés, y aun siendo nuestros adversarios, merecerán nuestras alabanzas.

Pero ¿lo harán?

Leemos en La Correspondencia: «Ayer, según habíamos anunciado, ha llegado á Madrid el presidente del Consejo.»

Después de descansar en su quinta de Somos-aguas, vino á Madrid á las doce del día y presidió el Consejo de ministros, que ha durado desde la una hasta las tres y media de la tarde.

En este Consejo se han ocupado, según se dice, del despacho de asuntos ordinarios y de alguno de personal.

El duque de Tetuan, después de presidir el Consejo de ministros, marchó al palacio de San Juan á visitar á S. M. el Rey y á informarse de la salud del Infante D. Francisco, regresando después á su quinta de Somos-aguas.

Dice un periódico que el Sr. Pacheco ha recibido de Su Santidad las insignias de la orden más estimada de las Ordenes Pontificias.

Dice Ancha La Epoca que ya se ha significado á la corte de Inglaterra el nombramiento del marqués de Molins. Como este hombre público se halla hoy en Londres al lado de sus hijos que estudian en aquellos colegios, podrá en breve encargarse de aquella plenipotencia, desde la cual va directamente á Lisboa el Sr. Comyn, nuestro representante en Portugal.

El Sr. D. Javier Isturiz parece que no irá á Roma hasta mediados de Setiembre, época para la cual habrá regresado el Padre Santo al Vaticano. Hoy todo el cuerpo diplomático está ausente de la capital del mundo católico.

Leemos en un diario noticiero:

«Dijimos que el Sr. Coig, sobrino del presidente del Consejo de ministros, había sido nombrado cónsul de Bayona, pero omitimos que su antecesor don Celerino Suarez Bravo ha sido trasladado con el mismo cargo á Lisboa.»

Ya debe hallarse firmada la orden delegando en los gobernadores de provincia la facultad de nombrar estancos. Parece que en la orden en que se comunica esta disposición, se establecen ciertas restricciones para la separación de estos funcionarios, puesto que no podrán ser separados sin motivo justificado.

En la Gaceta aparecerá en breve probablemente la convocatoria para los ejercicios de oposición á cuatro plazas vacantes en el cuerpo facultativo de beneficencia provincial. Dos de estas plazas son de médico de entrada, con 600 escudos de sueldo anual; una de cirujano, también de entrada, con el mismo sueldo, y la otra de farmacéutico, con 800 escudos.

Ha llegado ya á Madrid, según dice un periódico, el señor secretario de la legación de Italia, señor marqués de Centurión, el cual, como estaba anunciado, es portador de las credenciales del señor marqués de Tagliacarne.

Anoche ha salido de Madrid con dirección á París, el Sr. Ulloa.

Se anuncian muy próximos cambios en el alto personal del ministerio de Hacienda.

No es probable, dice un diario, que hasta el regreso de la corte á Madrid se lleven á cabo las disposiciones que para facilitar el arreglo parroquial se dice proyecta el actual ministro de Gracia y Justicia.

Se ha presentado al señor ministro de Fomento una exposición, la cual tiene por objeto disponga cuanto crea conveniente y necesario para que en la exposición universal que debe verificarse en París en 1867 esté representada la pedagogía española del modo más digno, y pueda España vindicarse de no haber concurrido á la exposición de Londres en 1862 en este ramo.

El señor ministro de Fomento está dispuesto, según asegura un periódico, á que en la exposición de París de 1867 esté representada España dignamente en este ramo, y para ello se hará un llamamiento á todas las personas que se ocupan de la enseñanza en España, para que con anticipación dispongan cuantos trabajos correspondan á demostrar que nos hallamos á la altura de las naciones más adelantadas en la enseñanza.

Por la dirección general de Instrucción pública se ha pedido á los gobernadores de provincia un estado en que se exprese las escuelas de música que hay en cada una de las provincias, número de profesores y alumnos que á ellas asisten, con otros datos referentes á dicha enseñanza.

Dice La Patria que las direcciones de beneficencia y sanidad se refundirán, porque son, hasta cierto punto, parte del programa de este Gabinete, y porque la situación no querrá ponerse á sí misma en ridículo por tan poca cosa.

Dice La Guía del Clero que parece que se ha pensado por S. M. en recompensar los especiales méritos y circunstancias que adornan al R. P. Inocencio Palacios de la Asunción, sacerdote escolapio, ex-rector provincial de Castilla la Nueva y Andalucía, presentándole para una de las sillas vacantes.

Según cartas de Verín, el reverendo señor Obispo de Astorga se encuentra más aliviado de sus padecimientos, merced á las aguas medicinales que en dicho punto está tomando.

Después de practicada la santa pastoral visita, el señor Obispo de Huesca se dispone á tomar los baños de Panticosa.

Un respetable eclesiástico de Ceuta escribe lo siguiente:

«Hace algunos meses se presentó en esta plaza, procedente de Tetuan, una joven hebrea, de edad de veintidos años, llamada Raquel Lud, quien á su llegada solicitó del señor gobernador eclesiástico vicario capitular en este Obispado, le sirviese por su protector y padrino para regenerarse en nuestra santa Religión, según vivamente deseaba. Con efecto, dicho señor aceptó gustoso la solicitud de la hebrea, poniéndola por su instrucción en la doctrina cristiana bajo la dirección del Párroco del Sagrario, y señalándole á la vez una pensión capaz de sostenerla decentemente; y en el día de ayer recibió el santo sacramento del Bautismo, habiéndosele puesto por nombre Matilde, María de la Concepción Francisca, dando pruebas ya de estar instruida en los principales misterios y en todo lo necesario para salvarse. El acto tuvo lugar en la pila bautismal del Sagrario de la santa iglesia catedral: concurrieron á él bastantes personas de la población, y el ilustrísimo Cabildo eclesiástico, siendo todo costeado por el referido gobernador eclesiástico, así como el traje blanco de pureza que aquella vistió después de ser cristiana.»

Según el estado sanitario que publica El Siglo Médico, tanto en el Hospital general, como en la población, no hay ningún caso de enfermedad epidémica ni contagiosa: puede asegurarse que actualmente la salud pública es inmejorable, pues sólo se observan las afecciones propias de la estación, como son intermitentes de toda clase de tipos, fiebres gástricas, diarreas catarrales ó por indigestión, algunas de las que se hacen luego biliosas, dolores reumáticos y nerviosos, escarlatina y anginas. Últimamente se han visto varios casos de congestiones cerebrales, de intermitentes perniciosas y de pleuro-neumonías, razón por la cual las defunciones fueron en mayor número que el último setiembre.

Un diario dice que tiene en su poder una carta, en la que una persona respetable por su edad y condición, le da noticia de diferentes hechos de mal género que vienen repitiéndose de algunos tiempo á esta parte en los jardines de la plaza de Palacio. Se asegura que á dicha plaza acude una turba de sujetos que se divierten en insultar á cuantas señoras y personas débiles encuentran, siendo lo más sensible que algunos de aquellos sujetos visten el uniforme militar.

Como sucede que en la estación actual muchos padres de familia mandan á sus hijos á las plazuelas á tomar el fresco, convendría que la autoridad las mandase vigilar convenientemente, pues hemos oído algunas conversaciones tan obscenas é indecorosas, que no sólo se resentían los oídos de seres inocentes, sino de cuantas personas se estiman en algo.

En los Campos Eliseos se ha colocado un telescopio nada más que regular, que proporciona á la concurrencia el entretenimiento de ver la luna y los astros de un tamaño crecido, si el precio que se exige no fuese exagerado, pues tal puede llamarse el de 2 rs. por persona. Recordamos que en Barcelona hay otro telescopio destinado á la curiosidad pública, cuyo dueño sólo cobra ocho maravedises á cada uno de los mortales que aplican la vista al tremendo lente. Imite al de Barcelona el dueño del telescopio de Madrid, y de fijo ganará más que hoy.

Anteayer estuvieron extraordinariamente concurridos los Campos Eliseos. Por todas partes circulaba el acaudalado público que buscaba el ambiente fresco que allí por lo general se respira. El concierto fue tan bueno como todos los que está dando la orquesta del teatro Rossini, bajo la acertada dirección del maestro Gaztambide. Los fuegos agradaron bastante.

La causa del homicidio perpetrado hace algunos días en las Charcas de Mena, afueras de la puerta de Bilbao, de esta corte, sigue instruyéndose con gran actividad por el juzgado del Hospicio. El presunto agresor, Felipe Rojas, parece que ha confesado su delito, y se dice públicamente que la desgracia tuvo lugar en un desahío.

Ayer al anochecer estalló un incendio en la fábrica de cartones titulada de la Esperanza, situada más allá del portillo del Mundo Nuevo. El fuego, que duró algún tiempo, ocasionó grandes pérdidas, reduciendo á cenizas todo el edificio; pero afortunadamente no sabemos que ocurriera ninguna desgracia personal.

Hace algún tiempo hubo otro incendio en el mismo establecimiento, según noticias.

Leemos en La Correspondencia: «Dícese que á consecuencia de ciertos graves defectos de construcción que se han advertido en el edificio destinado á tribunal de cuentas, la dirección de propiedades y derechos del Estado, dirigida al arquitecto encargado del edificio actualmente una apremiante comunicación, con el objeto de que informara de los medios convenientes para subsanar estos defectos, que parece no afectan á la solidez del edificio, y para averiguar sobre qué debe recaer la responsabilidad. Esto no obstante, como no hay peligro alguno en ello, continúa la comenzada traslación de oficinas.»

Si fuese cierto, no sería la primera vez que ocurriese esta gracia en las obras que se llevan á cabo por contrata con la administración.

Ha sido presentado ya por el arquitecto del ministerio de Hacienda, Sr. Jareño, el presupuesto para la demolición del ex-convento de San Martín, en cuyo solar ha de construirse el nuevo edificio para dirección de la Deuda y Bolsa.

A continuación insertamos algunas de las disposiciones más importantes del reglamento para la exposición universal que se abrirá en

París el 1.º de Abril de 1867, y se cerrará el 31 de Octubre del mismo año:

«Los expositores extranjeros deben pedir su admisión á las comisiones creadas al efecto en todos los Estados, pero no pueden entenderse con la comisión imperial.»

Los planos del edificio están terminados, y á la disposición de los delegados de todas las naciones. Los expositores no tendrán que pagar alquiler por el sitio que ocupen en la exposición, pero serán de su cuenta todos los gastos que origine su instalación y su decorado.

Los constructores de aparatos que exijan agua, gas ó vapor, deberán declarar, al solicitar la admisión, la cantidad de agua, gas ó vapor que hayan menester. Que los que quieran tener sus máquinas en movimiento, indicarán igualmente cuál es su velocidad y la fuerza motriz que necesitan.

El embalaje y el transporte de los productos será también de cuenta de los expositores.

La comisión especial determinará por instrucciones especiales la época en que deberán presentarse en el recinto de la exposición los materiales destinados á las construcciones, las máquinas y aparatos desmontados, los objetos voluminosos y los que necesitan bases ó cimientos particulares.

Estos trabajos de construcción y de instalación se ejecutarán por los expositores, y á su costa, y con arreglo á los planos presentados por ellos á la aprobación de la comisión imperial.

La comisión imperial facilitará gratuitamente el agua, el gas, el vapor y la fuerza motriz para las máquinas. Esta fuerza será en general transmitida por un árbol, cuyo diámetro y giros por un minuto dará á conocer la comisión antes del 31 de Diciembre de 1866. Los expositores tendrán que facilitar las garrafas del árbol, las garruchas conductoras, el árbol de transmisión intermedio destinado á establecer la velocidad propia de cada aparato, como las correas ó tiros necesarios para cada una de estas transmisiones.

Las máquinas de vapor que deban ser alimentadas por sus propias calderas, no pudiendo exponerse sino en el pabellón, serán objeto de instrucciones especiales. Todas las instalaciones deberán estar terminadas, lo más tarde, el 15 de Enero de 1867.

Del 11 al 28 de Marzo se colocarán los objetos en los escaparates ó en los sitios que se les destinan. Del 28 al 30 de Marzo se procederá á una limpieza general. El 31 se hará la revisión.

A cada expositor se le dará gratis una tarjeta de entrada.»

BIBLIOGRAFIA.

EL PALADIN DE CRISTO ante el reconocimiento del reino de Italia.

Hemos recibido este nuevo libro, del Presbítero Gras y Grandollers, en medio de la importante manifestación del derecho católico de España contra las iniquidades constituyentes del llamado reino de Italia.

El Paladín de Cristo armado para las grandes batallas de la Iglesia militante, puede ser considerado en estas circunstancias como una vigorosa protesta, desde la introducción, ó mejor dicho, desde la misma dedicatoria hasta el índice. Contiene nueve secciones, de exposición y apologías unas, otras de culto adecuado á la situación extraordinaria que los pueblos atraviesan. Su estilo conciso y enérgico en unos capítulos, es en otros, según la índole del asunto, más suave y armonioso, bien que en todos se respira celo por el honor de la piedad escarnecida y del Catolicismo calumniado.

Es un libro de guerra defensiva contra las pérdidas agresiones de la impiedad en nuestros días, y encierra también un vasto proyecto de organización cristiana. El capítulo 3.º de la sección 7.ª, que trascribimos casi íntegro, dará una idea aproximada del espíritu que se revela en casi todas sus páginas. Dice así:

«En medio del caos de pasiones y de odios, de concupiscencias y egoísmos modernos se siente viva y cada día más apremiante la necesidad de un gran refrigerio social. El mundo está fatigado después de tantos delirios como ha acariciado huyendo de Cristo; y el delirio y su irritación, llegando á lo más profundo de las entrañas sociales, produce estremecimientos dolorosísimos que desconciertan y espantan. Los sistemas de economía política hacen tiempo que vienen brindando teorías utilitarias para llenar ese gran vacío de justicia que se advierte en las mejores legislaciones humanas, y piensan sus autores cerrar con bálsamos materiales la llaga misteriosa de los espíritus sin creencias. Pero es lo cierto que, á pesar de los esfuerzos de los economistas, el vacío más se agranda y la llaga más se encona.»

No hay, pues, ya sino un remedio, y consiste en escuchar la voz de salud que hace más de diez y ocho siglos nos convida á santa paz y fraternal sosiego. Jesús está diciendo lo mismo á las naciones que á los que las gobiernan: «Venid á mí todos los que estais fatigados y oprimidos de vuestra carga, y yo os aliviaré.» El, si, sola justicia infinita, tiene bastante poder para descansar las conciencias más cargadas de iniquidades; él sólo puede dar refrigerio á los espíritus errantes en el desierto de nuestra oscurísima situación.

«El que me sigue á mí no anda en tinieblas,» dice también en otra parte, con cuyas palabras nos avisa de que vanamente buscaremos fuera de su ley y enseñanzas la luz por que suspira sin cesar nuestra alma. Para curar, pues, todas las llagas é iluminar todas las cegueras, no hay más camino que volver reinos y provincias, comarcas y ciudades, familias é individuos á la fiel y amorosa observancia del Evangelio, y caer de rodillas ante esa majestad celestial de la Iglesia de Cristo, hoy tan vilianamente injuriada.»

Efectivamente, las naciones é individuos que no acepten los sacramentos de caridad del Cristianismo, tendrán que aceptar largas y cruentas expiaciones, dolores de misteriosas y horrible tiranía.

Este libro se vende en las librerías de Aguado, Olamendi y Lizcano, á 8 rs. Se manda á provincias á 9 rs.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Ciríaco, y compañeros mártires.

SANTO DE MAÑANA. San Roman, mártir.—Vigilia.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, calle del Salitre, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde vísperas del Santo mártir y reserva. Continúa celebrándose la novena de la gloriosa

Santa Filomena en la parroquia de San Justo, y predicará en los ejercicios D. Modesto Rodríguez. También continúa en San Cayetano la novena de su titular, y dirá el sermón D. Basilio Sanchez Granle.

En las iglesias de San Francisco y San Luis es el segundo día de la novena al glorioso San Roque, comenzando los ejercicios á las seis y media.

En la iglesia de San Isidro, sigue celebrándose al anochecer la novena de Nuestra Señora del Buen Consejo, y dirá el sermón D. Ambrosio de los Infantes.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

Se reza de los Santos Justo y Pastor hermanos, mártires, con rito doble de segunda clase y color encarnado, haciéndose conmemoración de la vigilia y de San Roman, mártir.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

S. M. la Reina y SS. AA. RR. continúan en Zarauz sin novedad en su importante salud.

S. M. el Rey, que llegó á Madrid el 6 del actual con motivo de la enfermedad de su augusto Padre el Infante D. Francisco de Paula Antonio, continúa en esta villa también sin novedad en su importante salud.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 7 de Agosto de 1865.

Table with columns: HORAS, Barómetro en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Reaumur, Centigr.), Dirección del viento, Estado del cielo. Data for 6m, 9m, 12m, 3pm, 6pm, 9pm, 12pm, 3am, 6am, 9am, 12pm.

Temperatura máxima del día... 27,4 34,2

Temperatura mínima del día... 13,4 16,8

Evaporación en las 24 horas... 7,1 milímetros.

Lluvia en id. id. ... 0,0

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Según los partes recibidos, ayer ha llovido en Gerona.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LINEAS TELEGRAFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 1.º de Agosto de 1865 á las ocho de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, ESTADO del cielo. Locations include S. Petesburgo, Stokolmo, Copenhague, Viena, Leipzig, Berna, Greenwich, Bruselas, Dunquerque, París, Burdeos, Lyon, Florencia, Roma, Nápoles.

Fondos públicos.

CAMBIO AL CONTADO.

Table with columns: Títulos del 3 p. 100 consolidado, Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. 100, Títulos del 3 p. 100 de amortización, Material del Tesoro preferente con interés, Idem no preferente, Idem sin interés, Participes legos convertibles á 3 p. 100, Idem del 4 y 5 por 100, Deuda amortizable de primera clase, Idem amortizable de segunda clase, Deuda del personal, Billetes hipotecarios del Banco de España, de 2000 rs. con 6 por 100 de interés anual.

ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 3 p. 100 ANUAL.

Table with columns: Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4000 rs., Idem de 2000 rs., Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2000 rs., Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2000 rs., Idem de 9 de Marzo de 1855, precedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 4000 rs., Idem 1.º de Julio de 1856, de 2000 rs., Acciones de Obras públicas de 4.º de Julio de 1858, Del Canal de Isabel II, de 4000 rs. 80 p. anual, Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, Acciones del Banco de España.

Mercedo de Madrid.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

5041 fanegas de trigo. 2018 arrobas de harina de idem. 9049 arrobas de carbon. 103 vacas que componen 40861 libras de peso. 693 carneros que hacen 17365 libras de peso. 90 corderos que hacen 2215 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Reales vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Arroz, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Lentijas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo de 36 á 45 Rs. vs. Cebada de 22 á 25 1/2. Algarrobo de 4 á 22 1/2.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ROSINI. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Martha.

ANUNCIOS.

CONFERENCIAS.

PROMUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS por el P. Félix de la Compañía de Jesús, y traducidas por el PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En la administración de este periódico se hallan de venta las Conferencias de los años 1862, 1863, 1864, 1865. Cuestan 4 reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años anteriores.

VIDA DE JOVELLANOS,

por D. Cándido Nocedal.

Hállase de venta en la redacción de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, y en la librería de Duran, á 40 rs. en Madrid y 42 en provincias.

El producto íntegro se destina á los pobres de Toledo, socorrido por las conferencias de San Vicente de Paul de aquella ciudad. (G)

LECCIONES SOBRE EL SISTEMA DE FILOSOFIA.

Licenciado de alemán Krause, pronunciadas en La Armonía (sociedad literario-católica), por D. Juan Manuel Ortí y Lara, catedrático de filosofía en uno de los institutos de esta corte. Publicada ya la tercera y última entrega de esta obra, se expende encuadrada en rústica en la imprenta de Tejado, y en las librerías de Olamendi, Durán, Bailly-Baillière, Aguado, Lizcano y D. Leocadio Lopez.

Se precia en 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. Los pedidos de provincias se dirigirán al editor señor Tejado, acompañando su importe.

SE HA PUBLICADO EL OPUSCULO EN REFUTACION del racionalismo y demas errores del dia, por el RR. PP. Mestros en sagrada teología, Fr. Narciso Puig y Fr. Francisco Xané, conforme estos mismos prometieron al final del tomo IV de las Instituciones teológicas.

Véndese en Madrid en la librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, y en provincias en todos los Seminarios conciliares, á 8 rs. cada ejemplar suelto y á 6 tomadule con la obra que se vende en los mismos puntos á 56 rs.

Los señores Sacerdotes que gusten tomar toda la obra, la recibirán juntamente con el opusculo, aplicando diez y seis Misas, con la condición de que el recibo ha de venir sellado con el sello de la parroquia. (Núm. 334.—0—2 p.s.)

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario.

Capital ingresado: rs. vn. 29.712.888,94. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; interviene en las operaciones los consejeros; limitación mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio, 74 céntimos por 100 al mes, que equivale á 9,38 del año.

Dirección general: calle de San Agustín, 3. (N.º 332.—2 p.s.)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.

Se reciben imposiciones con el interés de 9 al 14 anual. El capital é intereses están perfectamente asegurados, pues se invierten en compras de terrenos, edificaciones y otras operaciones importantes.

La dirección establecida en Madrid, Puerta del Sol, núm. 13, y en las oficinas de las sucursales en provincias, se facilitan gratis prospectos é instrucciones. (Núm. 341.—1—3 G.)

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LAS SESIONES.

del 4 y 6 de Julio, en el Congreso, por los señores D. Antonio Aparisi y Guijarro y don Cándido Nocedal, contra el actual ministerio, y en defensa del Gobierno Pontificio.

Con el objeto de que circulen todo lo posible y sean conocidos estos dos brillantísimos discursos, se ha hecho una larga tirada por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Véndese cada veintidós ejemplares de cada uno de ellos á 2 rs. para Madrid y 6 para provincias, remitiéndolos francos de porte.

Los pedidos con el valor en letras ó en sellos, pueden dirigirse al administrador de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.—Silva, 49, entresuelo.—Madrid. Nota. No se sirve pedido de menos de veintidós ejemplares.

LA EMPRESA DE LA «CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA» pone en conocimiento de sus suscritores que, habiéndose separado el administrador se dicen dirigir sus reclamaciones al Sr. D. Francisco Gerón Gutierrez, calle del Pizarro, núm. 14, bajo, si por una mala dirección no hubieran recibido el número 17 del mencionado periódico.

Se ruega que estas reclamaciones vengan acompañadas de las señas circunstanciadas del domicilio. (N.º 343.—2 G.) Por todo lo no firmado, MANUEL DE LIVERA. Editor responsable, DON MANUEL DE TOMAS. Imprenta de Tejado, Silva, núm. 49, cuarto bajo.